



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**FACULTAD DE ECONOMIA**

**LA FORMACION DE COOPERATIVAS COMO ALTERNATIVA DE SOLUCION  
A LA PROBLEMATICA AGROPECUARIA EN LA REGION DE COSTA  
GRANDE ESTADO DE GUERRERO**

**T E S I S**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADO EN ECONOMIA**

**P r e s e n t a :**

**JOSE LUIS JUANICO MOCTEZUMA**

**México, D. F.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	1
CAPITULO I Panorama general de la región	5
1.1 Situación geográfica	
1.2 Infraestructura	
1.3 Tenencia de la tierra	
1.4 Población	
CAPITULO II Problemática agropecuaria	11
2.1 La agricultura y la ganadería, actividades principales	
2.1.1 Producción agrícola y ganadera	
2.1.2 El crédito agropecuario	
a) Instituciones de crédito	
b) El crédito refaccionario	
c) El crédito de avío	
2.1.3 Tecnificación agropecuaria	
2.1.4 Fuerza de trabajo	
2.1.5 Canales de comercialización	
2.1.6 Industrialización	
CAPITULO III Alternativas de solución	34
3.1 La promoción y la coordinación	
3.2 Plan de organización y consolidación	
3.2.1 Organización económica	

3.2.2 Organización colectiva	
3.2.3 Asamblea de balance y programación	
3.3 Actividades formales	
3.3.1 Actividades de consolidación	
3.3.2 Integración de expedientes	
3.3.3 Cambios de formas de organización	
a) Como se constituyen	
b) Aspectos administrativos	
Conclusiones y recomendaciones	59
Cuadros anexos	65
Bibliografía	80

## INTRODUCCION

El desarrollo agropecuario del estado de Guerrero se encuentra frenado - principalmente por problemas de carácter estructural, reflejados en el - deterioro del esquema productivo, como consecuencia de la concentración de la tierra, de la riqueza y, por ende, del ingreso.

Lo anterior justifica la necesidad de buscar nuevas formas de organiza-- ción para la producción, industrialización y comercialización de los fru tos derivados de la combinación de la fuerza de trabajo con los factores físicos del medio rural, en el cual representan, en términos relativos, la única fuente de ingresos del 68% de la población campesina en el esta do.

De esta manera, se considera urgente plantear un esquema práctico de so- lución que coadyuve a la distribución adecuada de la riqueza y del ingre so, y que contribuya a generar empleos y, en consecuencia, a elevar el - poder adquisitivo de la población. Asimismo, que participe en la dismi- nución del creciente déficit alimentario del país, ya que en la produc-- ción y abastecimiento deberán involucrarse, en forma consciente y coordi nada, los distintos sectores de la economía, con la convicción de que -- ésta tarea es responsabilidad indeclinable de todos los mexicanos.

Para su mejor desarrollo el tema se ha estructurado de la siguiente mane ra: I. Panorama general de la región. II. Problemática agropecuaria. -- III. Alternativas de solución y Conclusiones.

Respecto al primer punto, en este trabajo se tratan de una manera gene- ral los aspectos sobresalientes de su situación geográfica, topográfica e hidrológica, lo cual incluye suelos, vegetación, etc, y sus litorales y perspectivas para su aprovechamiento turístico y pesquero.

Se aborda la infraestructura, que es de gran importancia por la influen- cia que ejerce en el desarrollo de las comunidades; se tratan las estruc

turas de tipo social y las de carácter productivo, por ser factor determinante para lograr un mayor incremento en la producción y la distribución del ingreso, por el flujo y reflujo comercial que facilitan, etc.

En cuanto a la tenencia de la tierra, cobra importancia porque en ésta recae la instrumentación de políticas y programas de producción alimentaria, provenientes del sector agropecuario; y se encuentra la necesidad de sanear todo lo relativo a conflictos de tierras, a fin de presentar un panorama atractivo a los inversionistas públicos y privados, principalmente.

En lo referente a población se destaca su distribución por municipio y por el tipo de actividad a que se dedica; se determina su potencial real en comparación al total existente en la entidad y la región objeto de estudio, a fin de estar en posibilidades de saber cuál es su demanda real y aparente, etc.

El segundo capítulo, Problemática agropecuaria, observa la dinámica de la región denominada Costra Grande, así como sus principales problemas, y las diferentes formas de transacciones. En la producción agrícola y ganadera se procura cuantificar los montos de rendimientos por cada actividad, y establecer la relación comparativa con la cifra que de éstos nos reporta el censo de 1960-70 en el estado.

Se analiza la participación en la producción de cada cultivo, perennifolios o de temporal, y los perennes; además, se determina el promedio de rendimiento por hectárea, traducido en ingresos monetarios. Esto mismo se hace respecto a la ganadería, cuantificando las cabezas de ganado existentes en la región y los productos derivados de su explotación.

Se procura identificar los problemas existentes en cuanto al otorgamiento de créditos; así como determinar las diferentes clases de créditos que se canalizan al sector, y los requisitos requeridos para operar en el agro mexicano; su grado de influencia en las actividades productivas

y el rescate social de zonas marginadas.

Se hace un análisis de las técnicas utilizadas en las actividades agropecuarias; asimismo se determina el grado de mecanización de asistencia -- técnica recibida (y la dependencia que la proporcionó) para saber cuántos profesionistas y técnicos existen en esta región, los que, sumados a la población activa, den como resultado el total de la fuerza de trabajo existente.

En relación a la comercialización, se revisan los canales tradicionales que han empleado los productores y se analizan los obstáculos que han -- afrontado; se plantean las perspectivas para impulsar nuevas formas de venta masiva de productos derivados de la agricultura y la ganadería, y los medios para lograr su retroalimentación.

Respecto a la industrialización, se determina el tipo de manufacturas e industrias existentes en la región, con el fin de orientar e impulsar su desarrollo, para lo cual se evalúan las existentes y se determina su capacidad de procesamiento, los efectos provocados dentro del mercado regional, su magnitud y grado de generación de empleos, localización y organización, etc.

En las alternativas de solución se presentan diversas opciones que podrían coadyuvar de manera inmediata en la mejoría de los habitantes de la región y, en forma específica, de la población campesina.

En primer término se propone la necesidad de consolidar la estructura jurídica de cada ejido o comunidad mediante la organización de unidades -- económicas de producción colectiva vertical, en las que deberá apoyarse el aparato administrativo del sistema cooperativo.

Considerando el cooperativismo como fórmula de justicia social, propuesto dentro de las estructuras actuales del sistema de economía mixta del país; esta tesis propone; en su primera alternativa, la formación de ---

cooperativas agropecuarias horizontales, como solución al lacerante problema que padece el campesinado de la Costa Grande del estado. Para lo cual es necesario reforzar a los ejidos y comunidades mediante la organización básica de sus unidades de producción vertical para sentar las bases de apoyo al modelo de organización cooperativo, con lo que se pretende lograr la creación de un sistema que permita consolidar el desarrollo regional de la entidad, para que las familias obtengan los mínimos de bienestar a que tienen derecho.

En segundo lugar se propone la formulación de una concepción científica-social de análisis y crítica de las experiencias vividas en el campo del cooperativismo, con lo que se diseñará un esquema práctico de organización para impulsar la formación de cooperativas de integración horizontal.

En México, el cooperativismo deberá sustentarse firmemente en la organización de unidades colectivas de ejidos y comunidades, raíz y razón de nuestra historia, punto de partida y asiento de la estructura familiar, que ha puesto en vigencia nuestra mexicanidad.

De acuerdo con lo mencionado, también se señala que el cooperativismo está vigente en la estructura jurídica y económica del sector agropecuario, debido a que siempre ha estado inmerso en él, en las formas de organización de sus unidades de producción de cada ejido o comunidad, así como - en su forma original de la tenencia de tierras, cuyo derecho se limita - al usufructo de éstas únicamente.

Por último, en las conclusiones se hace un resumen de la situación y problemática observada en la región.



## CAPITULO I Panorama general de la región

### 1.1 Situación geográfica

La región de la Costa Grande del estado de Guerrero se encuentra ubicada en la parte suroeste del estado, entre el puerto de Acapulco y la desembocadura del Río Balsas, ocupa aproximadamente, un área de 11 249.20 Km<sup>2</sup> lo que representa el 17.6% de la entidad. La integran siete municipios: Coyuca de Benítez, Atoyac de Alvarez, Benito Juárez, Tecpan de Galeana, Petatlán, José Azueta y la Unión.

**Topografía.** Según estudios de la Secretaría de Recursos Hidráulicos se presenta una topografía plana o ligeramente ondulada con declive en general de norte a sur. El mesorrelieve es menos uniforme por la interferencia de los planos convergentes hacia los ríos y arroyos en sus áreas de drenaje y numerosas depresiones, bardas y terrazas originadas por el curso divagante de las corrientes, en la planicie de pendiente suave.

Al presentar los suelos una topografía ondulada se determinan espacios drenados y otros mal drenados (aparte de fácil inundación), lo que origina condiciones de humedad contrastantes en diferentes épocas del año.

La mejor parte de la superficie de la región está libre de piedras o afloramientos rocosos y la erosión se hace patente en pequeños espacios y en forma leve.

**Clima.** En esta zona costera casi no hay variación, predominando el cálido (semiseco), sin estación invernal bien definida, con lluvias irregulares en las estaciones de invierno y primavera. La temperatura fluctúa entre los 18° y 32°C y su media anual es de 25°C. La precipitación pluvial varía entre los 1 000 y 1 300 mm; ésta se concentra en los meses de julio y septiembre.

**Suelos.** La constitución del suelo es de tipo aluvial, originada por la

edaficación del producto de la alteración de granitos, de colores claros, generalmente cafés, amarillos y oscuros. Las texturas dominantes son medias con buen drenaje. Son suelos profundos, de perfiles poco desarrollados y más o menos uniformes. Su espesor sólo se reduce en las proximidades de la sierra.

Se puede decir que tanto el perfil como la superficie están libres de pedregosidad y salinidad. Sin embargo, en las partes bajas, en donde se encuentran los esteros, se nota la presencia de sales y se cultivan pastos, observando que la concentración de este elemento no llega a límites dañinos.

Vegetación. La mayor parte de la vegetación es de palmeras, pero la vegetación natural se constituye por pastos, arbustos y árboles de clima tropical. Entre estos últimos sobresalen huizaches, espinos, mangles, ocotes, ceibas, parotas, robles y caobas.

En la parte alta (la sierra), que tiene un clima frío y templado, se localizan: pino, encino, cedro, oyamel y panavete, de gran demanda comercial.

Hidrología. Está compuesta por una serie de ríos, lagunas, arroyos y esteros. Entre los ríos de mayor escurrimiento sobresalen: Coyuca, Atoyac, Tecpan, Río Grande o San Luis, Coyuquilla, Petatlán, Ixtapa y el de la Unión, con un sinnúmero de afluentes. Entre las principales lagunas que se localizan están las de Coyuca, Mitla, San Jerónimo, Nuxco, San Luis, Petatlán y Potosí.

Litoral. Sus litorales forman atractivas zonas turísticas de gran magnitud para el fomento de lugares de recreo, así como para la creación de un verdadero umbral pesquero. Así también, existen condiciones para el desarrollo de un complejo de cooperación turística integral, mediante la introducción de un transbordador que cubra la ruta desde Playa Azul, Michoacán hasta Puerto Escondido, Oaxaca con escala en aquellos lugares --

donde el gobierno considere costeable la infraestructura necesaria. Para lo cual será conveniente efectuar estudios de factibilidad.

## 1.2 Infraestructura

Con referencia a la infraestructura agrícola y ganadera de esta región - sólo se cuenta con carreteras, caminos transitables, represas de agua en tiempo de secas y canales de irrigación.

Se señala como de suma importancia la carretera federal Acapulco-Lázaro Cárdenas, con una longitud de 366 Km. ya que permite transportar, para su comercialización e industrialización, los productos ahí obtenidos a los principales mercados del estado y de la ciudad industrial de Lázaro Cárdenas, Michoacán. De ella se deriva el ramal que une a la ciudad de Atoyac de Alvarez a 6 Km de distancia. Además, se cuenta con diversos caminos que son ramales de la carretera federal y conectan a diversas comunidades y rancherías con las principales poblaciones.

La mayor parte de los caminos son transitables en todo tiempo, lo cual - permite una fácil movilización de su población y de los productos ahí obtenidos. Los principales caminos que se tienen pavimentados en cooperación son: Pénjamo, El Carrizal con 7.6 Km. de longitud; Tecpan -Tetitlán, 6 Km.; La Zarza, 3 Km.; caminos revestidos: San Jerónimo -Corral Falso, 4.6 Km.; Corral Falso -El Ticui (estatal) 5 Km.; San Jerónimo -Hacienda de Cabañas, 8 Km.; San Luis, San Pedro -El Guayabito y la Gusanera -Coyuquilla, así como los que se dirigen a diversas partes de la sierra. Hay algunas zonas de la región cuyo acceso de vehículos es difícil en tiempo de lluvias, por lo que se tiene que usar animales de tiro como medio de transporte.

Cabe mencionar, también, que se cuenta con un importante aeropuerto internacional en el puerto de Zihuatanejo.

Por lo que se refiere a la infraestructura hidráulica, ésta es nula, ya

que no cuenta con presas de irrigación; únicamente en tiempo de secas se usan las represas que construyen los propios campesinos, para los pocos canales existentes y cuya capacidad de almacenamiento no es muy grande.

En cuanto a los canales de irrigación, la mayoría de ellos fueron construidos en el régimen del general Lázaro Cárdenas, sin un estudio previo, provocando trastornos a los agricultores en épocas de seca, por lo que el sistema de riego en esta región es retardado y sólo permite regar pequeñas superficies de tierra cultivables y ganaderas. Debido a esta situación, en los últimos años ya casi los canales estaban perdidos, por lo que el actual gobierno estatal, a través de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, formó un "programa" para su pavimentación, mismo que no se ha podido cumplir, razón por la que los campesinos se quejan constantemente de las pérdidas que provoca la falta de agua para regar sus parcelas y potreros.

Algunas personas están usando el sistema de riego por bombeo, con pozos de poca capacidad, para regar pequeñas cantidades de tierra donde cultivan maíz, jitomate, chile, etc.

### 1.3 Tenencia de la tierra

Con base en los datos del censo de 1970, correspondientes a esta región, se observa que el 94% de las tierras cultivables es propiedad de los ejidatarios y el restante es de tipo privado.

Dentro de la organización ejidal se tiene una superficie promedio de 1 201.5 Has. por unidad de producción, y de 10 Has por ejidatario.

Es importante señalar que la organización ejidal ha presentado graves problemas, como en el caso del arrendamiento y de la concentración de la superficie en unas cuantas personas, todo esto como consecuencia de la mala aplicación del reparto agrario desde sus inicios.

El arrendamiento ha sido una de las causas origen de la miseria que viven los ejidatarios, ya que gran parte de ellos se han visto en la necesidad de rentar sus parcelas al cacique o los comerciantes de la zona, - en virtud de que los ingresos que obtienen de ella son insuficientes para sostener a su familia y para reinvertir en la siguiente etapa de cultivo.

La concentración de la tierra ha sido consecuencia de hipotecas por los empréstitos con intereses elevados que los ejidatarios de escasos recursos económicos se han visto obligados a adquirir en virtud de contratiempos como enfermedad o mala cosecha, o para preparar el siguiente periodo de cultivo.

Otro factor que induce a la concentración es la malversación en que incurre el campesino cuando, ilegalmente, vende su propiedad a los dueños del capital, por ejemplo: una parcela que cuenta con 10 Has. cultivadas de - copra está costando en la actualidad aproximadamente 1 300 000 pesos, ya que el precio por unidad está a razón de 1 300 00 pesos (100 palmas por hectárea) y de ese valor las autoridades ejidales se llevan más o menos un 15%, lo que quiere decir que la comercialización de la tierra resulta un gran negocio.

#### 1.4 Población

De acuerdo con los datos estimados en 1980, la tasa de crecimiento anual del estado fue de 3.5%, con una población en la entidad de 2 167 658 habitantes correspondiendo a la región objeto de estudio 263 072 habitantes, lo que representa el 12.1% del total, y una densidad de población - más o menos de 23.4 personas por Km<sup>2</sup>. La distribución de la población - por municipios es como sigue:

Coyuca de Benítez 51 513 habitantes; Atoyac de Alvarez 49 763; San Jerónimo o Benito Juárez 18 054; Tecpan de Galeana 59 313; Petatlán 43 228; José Azueta o Zihuatanejo 24 249 y La Unión 17 952, (ver cuadro 1).

De conformidad con el censo de 1970, la región tenía una población de mano de obra disponible de 116 044 habitantes (de 12 años o más), de éstos corresponde a la población económicamente activa (PEA) sólo el 39.4%, o sean 45 795 personas. La mayor parte de ellas, el 68.1% de la PEA, se dedica a labores agropecuarias, 7.6% a los servicios; 5.8% a la industria de transformación; 5.3% al comercio y 13.2% a labores no representativas.

CUADRO A  
POBLACION REGIONAL POR ACTIVIDAD EN 1970

CONCEPTO	P E A Cantidad	%
Total	45 975	100.0
Agricultura y Ganadería	31 166	68.1
Industria de transformación	2 692	5.8
Comercio	2 450	5.3
Servicios	3 504	7.6
Otras actividades	5 963	13.2

FUENTE: IX Censo de Población 1970, SIC.

## CAPITULO II Problemática agropecuaria

### 2.1 La agricultura y la ganadería, actividades principales

En esta región se percibe que la base de la economía recae principalmente en el sector agropecuario, considerando que en 1970 la población dedicada a estas labores fue el 68.1% del total de la población económicamente activa.

De la superficie total censada en 1970, (cuadro 2); corresponden a la -- Costa Grande 886 664 hectáreas o sea el 20.5% del estado. Estas tierras están clasificadas en la forma siguiente: de labor 196 209 hectáreas, -- que representa el 22.15% del total de tierras de labor de la entidad; -- con pastos naturales (cerros y llanuras) 152 050.5 Has, con bosques 149-218.7 Has, incultas productivas 19 134.6 Has, no adecuadas para la agricultura y ganadería 370 050.3 Has, y 90 083.1 Has, susceptibles de abrirse al cultivo en forma fácil y costeable

Se observa que el 22.1% son superficies cultivables, y de ellas apenas el 1.1% son de riego; de jugo o humedad el 1.7% y el 97.2% de temporal, (ver cuadros 2 y 3).

Respecto al uso de estas superficies tenemos que el 64.0% se dedica al cultivo de ciclo corto, el 23.0% a las plantaciones y frutales y el --- 13.0% a las tierras de pastos cultivados, (ver cuadros 3 y 4).

#### 2.1.1 Producción agrícola y ganadera

Entre los principales cultivos de tipo anual que se obtienen en la re--- gión, por la superficie cultivada y su valor, están el maíz, el ajonjolí y el frijol; y entre las plantaciones y frutales sobresalen la palma de coco, el cafeto, y jitomate, melón, sandía, calabaza, sorgo, jamaica, -- algodón, cacahuete, etc. y se obtienen otras variedades de tipo perenne, como el mango, limón, tamarindo, aguacate, papaya, caña de azúcar, piña, mamey, chico zapote, guanábana, guayaba, ciruela, etc.

En el ciclo de producción 1968-69, la superficie cultivable y la producción obtenida fueron de la forma siguiente: en las tierras de ciclo corto se cultivaron 12 113.7 Has. de ajonjolí, con una producción de 8 681 toneladas equivalente al 34.0% del total del estado (cuadro 5) y, un rendimiento en promedio de 717.1 kilogramos por hectárea; de maíz 56 047.4 Has. con una producción de 50 476 toneladas (15.5% del equivalente de la entidad) y un rendimiento de 900 kilogramos por hectárea, (ver cuadro -- 15).

Esta producción se obtuvo en diferentes procesos de cultivo; de frijol - 961.7 Has., con una producción de 529 toneladas (8.6% respecto al total del estado) y un rendimiento en promedio de 500 kilogramos por hectárea; arroz 188 Has., con una producción de 237 toneladas (o sea el 5.9% de la estatal) y un rendimiento en promedio de 1 255 kilogramos por hectárea.- El valor total de las ventas de estos productos agrícolas, en este periodo, fue de 64 648 000 pesos, lo que equivale al 20.1% con referencia al total de las ventas del estado, (ver cuadros 5 y 9).

De las plantaciones y frutales se cosecharon: 24 736.6 Has de copra, con una producción de 23 819 toneladas (lo que representa el 78.8% del total del estado) y un rendimiento en promedio de 963 kilogramos por hectárea, de plátano 140.5 Has., con 2331 toneladas (22.3% con respecto a la entidad) de producción, y de 1 659 kilogramos por hectárea; 14 586.1 hectáreas de superficie de café, con 9 047 toneladas de café cereza (95.1% -- del total de producción estatal) y con 620 kilogramos por hectárea; 88.6 hectáreas de tamarindo con 186 toneladas de producción (25.1% del total del estado) y 2 099 kilogramos por hectárea; limón 82.7 hectáreas con -- 494 toneladas de producción (9.5% del total del estado); 30.2 hectáreas de aguacate con 237 toneladas de producción (lo que equivale al 11.3% -- del estado), y de mango 70 hectáreas, obteniéndose 1 151 toneladas de -- producción (18.0% respecto al total de la producción estatal).

El valor total de las ventas en este ciclo productivo fue de 16 495 000 pesos, o sea el 14.6% del valor de las ventas de la entidad, (ver cuadros



En cuanto a la ganadería, a principios de 1970 esta región contaba con - 109 769 cabezas de ganado vacuno (equivalentes al 13.6% del total de la entidad); correspondiendo 2 967 a ganado fino; 73 394 cabezas de ganado porcino (12.3% del total del estado); 17 658 cabezas de ganado caprino; 20 037 cabezas de ganado caballar; 4 034 cabezas de ganado mular y 16 -- 796 cabezas de ganado asnal, (ver cuadro 7).

La producción de leche de vaca fue de 12 883 000 litros, lo que equivale al 14.1% de la entidad, y de sus derivados se obtuvieron 32 963 kilogramos de queso, 2 751 kilogramos de crema y 9 900 kilogramos de mantequilla; así mismo el valor de las ventas de ganado vacuno en pie fue de --- 5 007 000 pesos y de 22 789 000 pesos por productos animales, (ver cuadros 8 y 9).

Las aves sumaron 310 874 ejemplares, de las cuales las gallinas representaron el 95.4% del total; la producción de huevo de gallina fue de 6 708 000 piezas y su valor en pesos fue de 221 000 pesos. Asimismo, se produjeron 8 040 litros de miel de abeja, (ver cuadros 7, 8 y 9).

En el periodo productivo de 1979 se cultivaron 32 366 hectáreas de productos de tipo anual, de los cuales se cosecharon 41 348.0 toneladas y - su valor en pesos ascendió a 203 788 400.00, (ver cuadro B).

CUADRO B  
PRODUCCION AGRICOLA EN LA REGION DE COSTA GRANDE, CICLO 1979

Cultivos	Superficie cultivada (hectáreas)	Rendimiento por hectarea (kilogramo)	Total cosecha (toneladas)	Valor (en millones de pesos)
Maíz	24 619	1 500	36 928.5	166 128.3
Ajonjolí	4 830	520	2 511.6	30 139.2
Cacahuete	975	300	292.5	2 340.0
Frijol	1 190	220	261.8	1 963.5
Sorgo	752	1 800	1 353.6	3 167.4
Total	32 366		41 348.0	203 788.4

Por lo que se refiere al cultivo de la copra, en este mismo periodo se cosecharon 46 885 hectáreas con una producción de 32 819 toneladas y un rendimiento promedio de 700 kilogramos por hectárea, el precio por tonelada fue de 8 500.00 pesos y el valor total de su venta ascendió a 278 - 959 000.00 pesos, (ver cuadro 10).

En cuanto al inventario de la región en 1979, se registró una cantidad de 194 559 cabezas de ganado bovino, de porcino 82 259, caprino 27 225 y 1 298 de ovino. En lo que a aves se refiere 532 091 corresponden a aves de carne y 179 324 a ponedoras, (ver cuadro 11).

Así mismo, se cuenta con 18 499 colmenas en la región, y el valor de producción por colmena fue de 1 035.00 pesos, mientras que sus gastos ascendieron a 164.50 pesos por unidad.

### 2.1.1 El crédito agropecuario

Dentro del sector agropecuario el sistema crediticio se ha considerado como un elemento decisivo en la disponibilidad de los medios necesarios para el desarrollo de esta importante actividad económica, por lo que -- tal recurso cumple importantes funciones en este sector de la economía, ya que puede estimular y facilitar un incremento en el capital productivo de los agricultores.

Con respecto a la región se observa que en el renglón agropecuario existe poca oportunidad del crédito y a la vez adolece de ciertas irregularidades, por lo cual constituye uno de los problemas a solucionar, tanto -- en lo que se refiere al proceso productivo como a los implementos agríco las y a la comercialización.

#### a) Instituciones de crédito

El crédito agropecuario en la región opera a través de instituciones --- oficiales como el Banco Nacional de Crédito Rural, el Instituto Mexicano

del Café y el Fondo Revolvente para la Inversión Agropecuaria (FIRA), y de tipo privado como los bancos de Comercio del Sur, Mexicano del Sur y Nacional de México, así como usureros particulares, que tienen el control político y económico.

"Por lo que se refiere al crédito oficial, éste ha venido actuando desde hace varios años, y lo ha aprovechado un grupo reducido de caciques o -- personas que no intervienen en las actividades agropecuarias, pero que -- influyen en la política gubernamental del estado, lo cual constituye serios problemas para los agricultores de escasos recursos económicos"<sup>1</sup>.

El Banco Nacional de Crédito Rural opera con propietarios habilitados en forma individual, que poseen grandes cantidades de tierras, y ejidatarios organizados en sociedades locales de crédito.

Situación anómala que debe quedar superada al otorgarse los créditos exclusivamente vía ejido, como único sujeto reconocido jurídicamente, salvo que los recursos a explotar no estén bajo el área de influencia de -- éstos.

Con respecto a su aplicación, la mayor parte del crédito se canaliza al aprovechamiento de la palma de coco y ganadería y en mínima parte a los productos anuales como el maíz y el ajonjolí, pero su cobertura por hectáreas es muy reducida, ya que al campesino no le alcanza ni para preparar las primeras etapas de su proceso productivo.

La mayor parte del crédito ejercido por la institución se ha concentrado en manos de unas cuantas personas de las diversas localidades de la región ya que son las que tienen mejores relaciones con las personas encargadas del banco y cuentan con una recomendable solvencia económica y --

---

1. El campo mexicano - Paul Lamartine Yates - II Tomo, pág. 869 Editorial Caballito, 1978.

y relaciones políticas. Los ejidatarios beneficiados con este indispensable recurso son, por lo común, copreros y un reducido grupo de campesinos que cultiva maíz y ajonjolí, más algunos ejidatarios dedicados al -- cultivo de huertos de mango.

Por lo general los ejidatarios que reciben algún crédito lo desvían de -- su uso para pagar alguna deuda, o para el sustento familiar.

El crédito que se proporciona para la ganadería es muy reducido y, en su gran mayoría se canaliza a la compra y venta de ganado para engorda, ope<sup>o</sup> ración que es controlada por un reducido número de personas que se dedica a este tipo de negocio, el cual les permite obtener excelentes ganancias ya que ellos fijan el precio en el mercado y además cuentan con las mejores tierras de pastizales.

Los requisitos a que se sujetan los ejidatarios para operar con el Banco Nacional de Crédito Rural consisten principalmente en organizarse en sociedad de crédito; asegurar los cultivos con la Aseguradora Nacional -- Agrícola y Ganadera; ser ejidatario son sus respectivos certificados de dotación y aceptar sembrar los cultivos que el Banco establece.

Dentro de la aplicación del crédito agropecuario en la región, se presen<sup>ta</sup> ta una serie de obstáculos que van en detrimento de los campesinos más -- necesitados, a consecuencia de las deficiencias de las políticas locales por parte de los que intervienen en su operación, como: trámites burocrá<sup>t</sup> ticos, desconocimiento del manejo de crédito, corrupción, carencia de su<sup>o</sup> pervisión del crédito fuera de tiempo, por lo que el agricultor de escasos recursos económicos se ve en la necesidad de acudir a los usureros -- que operan en la región.

El crédito destinado al sector agropecuario a través de los bancos priva<sup>o</sup> dos es, en su mayor parte, canalizado a la ganadería (vía compra y venta de ganado de engorda), a la producción del cocotero y del café, y es pro<sup>o</sup> porcionado para aquellos agricultores que cuentan con grandes recursos --

económicos, considerados como personas solventes y de buenas relaciones con estas instituciones; parte del crédito que los particulares obtienen de estas instituciones, lo facilitan generalmente a los campesinos desprovistos del crédito oficial, a tasas elevadas y a corto plazo, por lo que el agricultor de escasos recursos siempre está atado a los que detentan el capital, y viéndose obligados, año con año, a entregar su cosecha a estas personas o en otros casos a entregar sus propiedades, engrosando las filas de jornaleros asalariados al servicio de los caciques, o pasando a formar parte de los cinturones de miseria del puerto de Acapulco o de otra gran ciudad.

Los préstamos facilitados a los pequeños agricultores o ejidatarios por parte de los prestamistas (comerciantes, acaparadores, intermediarios y caciques) de las diferentes localidades de la región, son otorgados bajo ciertas condiciones impuestas por los detentadores del capital, con el compromiso por parte de los solicitantes del crédito de entregar su cosecha a quien facilitó el dinero, de acuerdo con el precio que se les establezca si el préstamo es sin tasa de interés; cuando el préstamo lleva un interés, pero sin el requisito anterior, se les cobran tasas altas y a tiempo reducido, que en la mayoría de los casos son tres veces mayores que el que podrían obtener de los bancos privados, pero el campesino puede vender su cosecha al que pague mejor precio; cuando el préstamo es con un interés reducido, el agricultor se compromete a pagar una parte con su cosecha y otra por adelantado antes de que se obtenga la producción.

Lo mencionado propicia que la producción agropecuaria de la región sea mínima, ya que el campesino prefiere no seguir cultivando una tierra que le resulta incosteable para el sustento familiar, y cuando su parcela o cultivo sufre una catástrofe por mal temporada queda endeudado para el siguiente periodo productivo o transfiere su propiedad a las personas mencionadas.

## b) El crédito refaccionario

Generalmente, se denomina como crédito refaccionario a las partidas de capital destinadas a la compra de refacciones y aperos de labranza, así como a la engorda y cría de ganado lechero, y, en general, al ganado para el rastro y ponedoras, así como a la cría de conejos y cerdos. Este crédito no es recuperable en una sola operación, sino que amortiza en varios años operativos.

"En cuanto a la región de Costa Grande del estado de Guerrero, el crédito refaccionario que se practica, con respecto al total concedido en esta zona es muy escaso, y en su mayoría va a dar a la ganadería, al cultivo de palma de coco y del mango, desatendiéndose el renglón más importante que es el relativo a productos básicos, por formar parte de la dieta alimenticia del pueblo"<sup>2</sup>. Esta situación es atribuible en muchos casos a la insuficiencia de "personal de orientación y apoyo permanente en los programas de producción agropecuaria y en especial aquellos que requieren de técnicas avanzadas que permiten introducir modalidades de organización superior confiable como el cooperativismo, tanto por la generación de empleos como por su participación en abolir la marginación crónica del medio rural y el déficit alimentario"<sup>3</sup>, conceptos que están sustentados en la legislación de fomento agropecuario, del presidente José López Portillo, "al expresar la firme voluntad de su gobierno para enfrentar la autosuficiencia alimentaria, que implica el fortalecimiento de nuestra independencia y soberanía políticas"<sup>4</sup>. Para ello, y a efecto de asegurar sus derechos a los participantes, se requiere de la "organización y métodos, y en general las comisiones de asesoría técnica y coor

2. El campo mexicano - Paul Lamartine Yates, II Tomo, pág. 878, Editorial El Caballito, 1978

3. Leonardo Martínez Menchaca - (PRI) Proceso No. 213, Diciembre 1980

4. Arturo Romo - (CTM) Idem

dinación administrativa del sector agropecuario para toda clase de organizaciones, asociaciones, uniones y sociedades"<sup>5</sup>.

Con lo que se logrará superar el infundado temor que se tiene al fantasma acaparador y privatizador de tierras, ya que "en esta forma de organización no se tocará para nada las tierras, porque solamente debe manejarse el usufructo de éstas; como resultado de la mejor alternativa de producción y comercialización"<sup>6</sup>.

Lo dicho anteriormente se despeja con el siguiente párrafo que dice: --- "cuando los propietarios de tierras presumiblemente ociosas garanticen debidamente su explotación, por sí o indirectamente, la Secretaría suspenderá el procedimiento y les fijará el término en que deberá iniciarse el ciclo productivo.

En caso de incumplimiento procederá la declaratoria de ociosidad"<sup>7</sup>. Por tanto, la Ley de Fomento Agropecuario no involucra problemas de tenencia de tierras, sino que está dirigida a incrementar la producción y a ampliar la comercialización y el consumo de los productos que integran la canasta básica recomendable. Aunque debe prever "perspectivas de cambio en las relaciones campo-ciudad, de manera que no se soslayen factores estructurales que son determinantes para la explicación y modificación de esas tendencias, y evitar que el SAM sólo consiga resultados formales que por un tiempo permitirían obscurecer los efectos de una lógica de funcionamiento, que sin ser atacadas jamás podrán ser eliminadas"<sup>8</sup>.

5. Ley Federal de Reforma Agraria, Art. 455, pág. 222 y Art. 47, pag. 117

6. Política y Estrategia del Fomento Cooperativo Rural - Marcos Dávila L. 1979

7. Ley de Fomento Agropecuario, Art. 75, pág. 58. Edi. Cámara de Diputados, 1981.

8. Revista "El Machete", No. 8, pág. 23. Diciembre, 1980 - Eduardo González.

Con el cambio en la estrategia del esquema de producción tradicionalista, iniciado por la actual administración hacia un desarrollo de las áreas - de temporal y una mayor organización de los productores lo que significa "aumentar las posibilidades de ocupación, sobre todo para los núcleos de población más desprotegidos, además de contribuir a lograr un mínimo de bienestar para todos, en especial la autosuficiencia en maíz y frijol - para 1982 y dar pasos firmes para alcanzarla en los demás productos básicos de deficitarios"<sup>9</sup>.

### c) El crédito de avío

Es destinado, generalmente, a proporcionar capital de trabajo a los campesinos, y se utiliza principalmente para comprar semilla, fertilizantes y otros insumos.

Este crédito debe pagarse inmediatamente después de vender la cosecha -- del ciclo agrícola en que se aplicó, aunque en ocasiones no se recupera al vencimiento del periodo productivo, ya que parte de las ministraciones se utilizan como gastos complementarios en la compra de artículos de consumo familiar, por lo que es importante enfatizar en este estudio cómo se presentan estas situaciones y cuáles han sido en la práctica sus efectos. Este inciso tiene su fundamento en el artículo 48 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el cual establece que: "son facultades y obligaciones de los comisariados, que en todo caso deben ejercer en toma -- conjunta sus tres integrantes: 1º representar al núcleo de población ejidal ante cualquier autoridad, con las facultades de un mandatario general; 2º Determinar el monto de los créditos en la asamblea de balance y programación, indicando la clase de crédito a operar y la adopción de la organización de unidades colectivas de producción y comercialización, de

9. Plan Global de Desarrollo, anexo 1, pág. 285, México, 1980.



acuerdo con el artículo 158 de la misma ley; así también, 3º Llevar un registro del volumen total de crédito de avío que las instituciones oficiales contraten con ejidos y comunidades, o con sociedades pertenecientes a los mismos, se deducirá el 5% que se destinará a constituir una reserva legal para autofinanciamiento de los acreditados.

"Las sumas deducidas conforme a este precepto se depositarán, en cuenta separada, en el banco oficial que refaccione al ejido; serán inembargables e intransmisibles y sólo podrán destinarse al crédito de avío de los propios ejidatarios.

En caso de pérdida total o parcial de la inversión, siempre que no sea imputable al dolo o negligencia de los acreditados, la institución oficial acreditante estará obligada a proporcionar nuevamente, por la vía de crédito, las cantidades perdidas. Teniendo, además, derechos preferenciales en la contratación del seguro agrícola y ganadero oficial"<sup>10</sup>.

Los recursos financieros que el gobierno destina al impulso de actividades agropecuarias se han obtenido de diferentes fuentes, unas provienen de instituciones públicas, privadas y particulares. En un principio éstos provenían de los ahorros internos del país, pero actualmente han surgido nuevas fuentes de financiamiento masivo proveniente de banqueros internacionales, para apoyar proyectos de tipo agropecuario. Por lo que fue conveniente, en 1975, la fusión de los bancos Agrícola, Ejidal y Agropecuario en uno solo que es el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. el cual opera en combinación con la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. Estando distribuidas las responsabilidades entre las siguientes organizaciones: COPLADE, COPLAMAR, PIDER y los fondos de garantía y fomento para la agricultura, para la ganadería y para la avicultura, que manejan los créditos de avío, y el fondo especial de fomento agropecua-

10. Ley Federal de Reforma Agraria, Art. 157 y 159, pág. 148.

rio, los créditos refaccionarios, para garantizar a los bancos privados la recuperación de sus préstamos hasta cierta cantidad y reembolsar los gastos que efectúen por concepto de asistencia técnica. Además de actuar como agente para canalizar a los bancos mexicanos fondos que se obtienen del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), o Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en magnitud reducida de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los E.U.A., por su parte el FIRA, canaliza sus recursos por conducto de la banca privada y el sistema bancario oficial.

En la Costa Grande del estado de Guerrero, por su parte, el crédito de avío operado alcanzó un 80% del total, el cual es aplicado generalmente al cultivo de la copra (palma de coco), maíz, ajonjolí, y ganado. Siendo beneficiadas con créditos durante el ciclo productivo de 1970 las superficies y cultivos siguientes: 14 818.00 hectáreas de maíz; 2 257.0 hectáreas de ajonjolí y de sorgo 508.0 hectáreas.

Además, 29 597.0 hectáreas de cocotero y 21 605.0 hectáreas de cafeto, - estos dos últimos corresponden a cultivos perennes (ver cuadro 12).

En el periodo de 1975, el FIRA benefició con crédito a 981 personas, el cual se distribuyó de la manera siguiente:

1 048 hectáreas de mango, 798 hectáreas de tamarindo y 999 hectáreas de coco, cifras que pueden apreciarse en el (cuadro 13).

### 2.1.3 Iecnificación agropecuaria

El progreso de la agricultura y la ganadería no se promoverá con eficiencia si dentro de la política agropecuaria no se cuenta con un sistema adecuado de tecnificación que comprenda investigación, asistencia técnica y mecanización.

En el campo de la tecnificación del área de Costa Grande se puede decir

que esta parte del proceso productivo se caracteriza por su estancamiento y la utilización de técnicas rudimentarias.

En el aspecto de la investigación se presenta un programa precario, ya que no se cuenta con un centro de investigación, ni con el personal capacitado para esta labor.

En el poblado de Tecpan de Galeana se cuenta con un centro de patología animal, que no cubre las necesidades de la región por carecer de los instrumentos necesarios.

La asistencia técnica que se lleva a cabo no es una práctica generalizada, debido a que el personal dependiente de la S.A.R.H., del Banco Nacional de Crédito Rural y del INMECAFE además de ser limitado se concentra en las cabeceras municipales, lo cual ha impedido que se realicen verdaderas investigaciones de campo.

La mecanización que se practica adolece de las mismas deficiencias de los otros servicios, por lo que el escaso número y la baja eficiencia de los instrumentos de trabajo hacen que el campesino dependa más de su fuerza física como medio de trabajo, lo que provoca una disminución en los rendimientos de producción.

"Para 1979 la disponibilidad de maquinaria para mecanización del suelo fue de 404 tractores, con una capacidad promedio de 699 hectáreas por unidad"<sup>11</sup>, en este mismo periodo la región contó con 6 médicos veterinarios que equivale al 12%, con respecto al estado, 56 técnicos agropecuarios o sea 30.4% del total de la entidad y 37 agrónomos representando el 22.1% del total del estado.

CUADRO C  
PERSONAL PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA HASTA 1979

Clase de técnicos	Costa Grande	% relativo al estado	Guerrero
Médico veterinario zootecnista	6	12.0	50
Técnicos agropecuarios	56	30.4	184
Agrónomos	37	22.1	167
Otros	2		11
TOTAL	101		412

FUENTE: S.A.R.H., FIRA, BANRURAL, ANAGSA

CUADRO D  
DISTRIBUCION DE BAÑOS GARRAPATICIDAS EN 1978

Zona	Número de baños	En funcionamiento	Animales bañados/mes	Baños sin funcionar
Guerrero	219	129	61 553	90
Costa Grande	66	39	13 385	27
Tecpan	28	14	4 443	14
Petalán	38	25	8 942	13

FUENTE: Campaña nacional contra la garrapata en 1978.

Para la protección del ganado vacuno contra la plaga de la garrapata, en 1978 se registró en la región un total de 66 baños, de los cuales 39 estaban en funcionamiento, con una capacidad de baño de 13 385 cabezas de ganado por mes, como se podrá observar en el cuadro D.

Las personas que han utilizado la tecnificación, en mínima parte, han sido los agricultores que detentan el capital y cuentan con la maquinaria agrícola, ya sea para trabajar sus tierras o arrendarlas a los pequeños agricultores que pueden pagar los altos precios por su uso.

En cuanto a la utilización de los insumos como: fertilizante, semilla mejorada, abonos, insecticidas, etc, han sido muy deficientes y los agricultores que más uso han hecho de estos requerimientos son los que tienen el control del crédito, o sea los que cuentan con un gran capital -- económico. Además, los campesinos que hacen uso de los insumos cometen una serie de errores en su aplicación, como consecuencia de que no se les ha orientado para su correcto uso; ya que incluso lo han aplicado en los cultivos de temporal, donde la irregularidad de las lluvias ha provocado hasta la pérdida de los productos cultivados.

En 1970 existían 393 tractores con 204 rastras; 6 picadoras; 4 362 arados de madera; 243 arados de disco de fierro y 2 856 de vértebra de fierro; 10 desgranadoras movidas a mano y 17 con motor; 27 sembradoras para tractor y 72 para tiro animal; 27 cultivadoras para tractor, 110 para tiro animal y tres trilladoras combinadas y una fija (ver cuadro 14).

Los aperos de labranza más comúnmente usados en la región son: el machete, la coa, el arado, la tarecua, etc, los cuales son usados por los ejidatarios y pequeños agricultores.

Con referencia a la ganadería, se presentan los mismos obstáculos en la región. No se han realizado estudios de selección de razas para la producción de leche y carne, no se usa la inseminación artificial, se carece de un verdadero programa de investigación de enfermedades del ganado así como de los requerimientos para su alimentación y además no existen laboratorios zootécnicos.

#### 2.1.4 Fuerza de trabajo

Como es bien sabido, la región de Costra Grande es una zona eminentemente agrícola, por lo que en 1970 el 68.1% de su fuerza de trabajo estaba concentrada en las actividades agropecuarias.

En la actualidad la región se enfrenta a uno de sus problemas más graves, provocado por la depauperización de las actividades agropecuarias como consecuencia de la falta de incentivos para el desarrollo de esta actividad, lo que demanda una solución a corto plazo.

El creciente desempleo en la región es el resultado de la ineficacia de la agricultura existente, la elevada tasa de crecimiento de la población y la capacidad relativamente pequeña de los otros sectores no agrícolas para crear fuentes de trabajo productivo.

La incapacidad de las actividades agropecuarias para absorber la mano de obra existente, y los bajos ingresos obtenidos por los agricultores para subsistir ante la presión de la carestía de la economía en la región, ha orillado a que un gran número de campesinos abandone el campo para ir en busca de trabajo, o a los centros industriales como Lázaro Cárdenas, --- Mich. o el Distrito Federal, donde pasan a formar los grandes cinturones de miseria, y lo único que consiguen es deshacerse de sus tierras, y realizar trabajos pesados con escasa retribución, resultando incongruente - que elementos capaces de hacer producir la tierra y proporcionar los alimentos que está demandando la población sean arrastrados irremediamente por la falsa información que circula sobre los que son las grandes -- urbes.

#### 2.1.5 Canales de comercialización

Esta etapa de la producción agropecuaria ha venido presentando una serie de anomalías que repercuten desfavorablemente entre los agricultores.

La comercialización en la región se lleva a cabo a través de mecanismos oficiales y privados, entre los primeros está la CONASUPO, que es la que tiene mayor control de la producción agrícola, principalmente del maíz, ajonjolí, frijol, y de la copra en mínima parte; en cuanto a la ganadería hasta este momento no se ha llevado a cabo ninguna transacción, ni de los productos obtenidos de ella.

Los agricultores se quejan constantemente por la deficiencia que se tiene en la institución, declarando que:

- a) Únicamente se cuenta con bodegas en las cabeceras municipales, que en algunos casos no son las zonas más productivas, y además no cuentan con vehículos para recoger la cosecha en los centros de producción. Debido a esto, el agricultor se ve obligado a trasladar su cosecha -- del lugar de su producción hasta el centro receptor, por lo cual tiene que pagar cuotas muy altas, además de esperar para el descargue y pesaje de su mercancía, todo esto, lleva en ocasiones hasta tres días.
- b) A la hora de liquidación se les hacen grandes descuentos por tonelada, aproximadamente de 150 kilogramos por concepto de la calidad del producto, de los envases para su encostado y de la irregularidad de -- las básculas, quedándose con ese excedente por lo general, los delegados de la institución.
- c) El precio establecido por lo general no es el señalado, y en ocasiones es inferior al que pudieran conseguir con los comerciantes a través de la venta directa, violando los precios de garantía para proteger la producción del campesino.
- d) Con respecto al pago, al agricultor o ejidatario se le hace firmar un vale para que después vuelva a recoger su cheque y lo cambie con el banco establecido, sucediendo lo de siempre, que les dicen que regresen otro día por que no tienen dinero para pagarles.

Todo lo antes mencionado provoca pérdidas en dinero y tiempo, lo cual daña directamente la producción obtenida por el campesino. Es por eso que el agricultor prefiere vender su producto a los grupos parasitarios existentes, al precio que ellos establezcan.

Con referencia al INMECAFE, únicamente tiene injerencia para la compra de café en bola, presentándose los mismos problemas de la CONASUPO, y -- además la institución está en el municipio de Atoyac de Alvarez, y los que recurren ahí son los grandes productores, pues muchos de ellos cuentan con los recursos necesarios como transportes o influencias para tramitar su venta.

Por cuanto al Fideicomiso de la Impulsora del Cocotero; esta institución tiene dos centros receptores, uno en Coyuca de Benítez y otro en San Jerónimo, señalándose las mismas circunstancias anteriores. Además, en la actualidad se les fijó un impuesto de .60 ¢ por kilogramo que tiene que pagar el productor a la hora de la venta de su cosecha con pretexto de ayuda para la tecnificación de la palma, de semilla mejorada y de otros requerimientos, desconociéndose hasta el momento el destino de estos fondos por parte de dicha institución.

Por lo que se refiere a los grandes comerciantes, intermediarios y acaparadores, ellos son los que obtienen las mejores ganancias de la producción agropecuaria, ya que radican y actúan en los diferentes lugares de la región, lo que les permite tener un mejor control del producto obtenido, y de los grupos que ellos explotan, algunos ocupan puestos políticos en la región o son los que influyen en los cambios gubernamentales del estado.

El intermediario actúa comprando la cosecha al "tiempo" o al contado. La venta al "tiempo" se realiza en el proceso de la producción, en vista de que el agricultor de escasos recursos se acerca a ellos para solicitarles dinero a cambio de la cosecha venidera, pagándole al agricultor los precios más bajos del mercado.



El intermediario por lo común depende de los comerciantes y acaparadores, ya sean de Acapulco o de otras ciudades: éste generalmente se va a comprar la mercancía a las rancherías, donde regatea los precios de compra de los diferentes productos reduciendo el pago de tope que le han fijado sus patrones, lo que permite al acaparador obtener una sobreganancia.

En cuanto al papel que juegan a nivel local es de suma importancia, ya -- que son ellos los que recomiendan a qué agricultor se le debe proporcionar ayuda crediticia para que efectúe sus cultivos o alguna otra clase de adelantos para cubrir sus gastos familiares, también es sabido que el intermediario tiene una gran influencia de tipo político y económico.

Los comerciantes son otra de las partes que se apoderan del esfuerzo y - trabajo del agricultor de la región, son gente que radica en las cabeceras municipales o en las principales localidades, y que ejercen el control del comercio por medio de grandes tiendas establecidas estratégicamente donde expenden artículos de primera necesidad e implementos agrícolas que requieren los campesinos para su sustento y para el desarrollo - de sus labores cotidianas.

La forma en que participan en el mercado se presta a graves anomalías, - ya que por lo común muchos de los pequeños agricultores no pueden pagar al contado los diferentes productos que adquieren, por lo que el comerciante acostumbra dar ciertos plazos para que el campesino cubra la deuda contraída ya sea que pague un recargo sobre el precio de adquisición, o bien que el agricultor le entregue su cosecha en pago a la deuda contraída. Por lo general algunos campesinos se ven obligados a vender su cosecha al comerciante para no perder la confianza, ya que cuando tienen problemas de dinero deben recurrir a ellos.

Como los comerciantes disponen de sus propias bodegas para almacenar los productos que obtienen de los agricultores, así como de sus propios medios de transporte y de buenas influencias a todos los niveles, logran -- con esto influir en los precios fijados en la región.

El acaparamiento ha sido el medio de comercialización que se ha quedado con el mayor excedente de la producción de la Costa Grande. Aquí participa un número reducido de personas que tiene control de los mecanismos de la economía y de las políticas de la región; poseen grandes sumas de dinero y goza de la mayor parte del crédito bancario, refaccionando así a un gran número de pequeños propietarios y ejidatarios bajo ciertas condiciones, como son la entrega de la cosecha al final del ciclo productivo o de las cabezas de ganado que venden en algunas ocasiones.

El acaparador se caracteriza por poseer grandes propiedades, como son -- parcelas, ganado, comercios, bodegas y medios de transporte para almacenar los productos obtenidos de la región y trasladarlos a los centros de mercadeo o a los de transformación industrial, como lo hacen con la compra que entregan a grandes empresas particulares (La Polar y la 1.2.3) y el ajonjolí que llevan a la ciudad de Iguala, Gro. o al Distrito Federal ya que este grupo de personas tiene un amplio conocimiento del mercado - donde va a colocar los productos.

Muchos de los clientes del acaparador son los intermediarios que actúan a su nombre, pequeños comerciantes, peones, agricultores y algunos camioneros que recurren a ellos para que les faciliten dinero a cambio de la cosecha, por lo que el acaparador tiene cierto control sobre quienes viven y producen en la región.

Es precisamente a través de la comercialización como se han escamoteado importantes beneficios económicos y sociales a la clase trabajadora que recibió la tierra por parte del estado, limitando significativamente la capitalización rural y financiando por medio del mecanismo de los precios el desarrollo de otras actividades y la vida parasitaria de pequeños pero poderosos grupos ubicados en los centros de Acapulco, en las cabeceras municipales de la región.

Sabemos de que las actividades programadas durante el ciclo productivo - en cada comunidad, algunas por su importancia deben ser consolidadas prio

ritariamente, como es el caso de la comercialización de productos agrícolas, tarea de trascendencia por significar la única posibilidad objetiva de traducir los esfuerzos desarrollados por los campesinos en incremento de los ingresos monetarios familiares, cuyo medio de subsistencia depende del fruto de sus parcelas, al vender sus excedentes.

De ahí que sea inaplazable la instrumentación de políticas que influyan acertadamente en el control y fijación de los precios de los productos - de primera necesidad, para atenuar el alto grado de especulación y acaparamiento de la producción derivada del sector primario, fortaleciendo y ampliando los canales de concentración de la producción agropecuaria. A efecto de unificar el sistema de operaciones de las instituciones creadas en auxilio de las comunidades rurales y evitar de esa forma el deterioro sufrido en los precios de sus productos, como consecuencia del retraso en el periodo de recepción y acopio de las cosechas y al no respetar los precios de garantía preestablecidos, como por el intercambio desigual entre el sector industrial.

El apoyo de la política sustentada por el Gobierno de la República, a través de la Alianza para la Producción y el Plan Global de Desarrollo Integral, consideramos que es necesario la planificación de los canales de distribución como consecuencia del incremento productivo, y de ese modo estar en condiciones de evitar la sobreexplotación de los factores productivos, al introducir modelos de desarrollo desconyuntados del sistema económico en general.

Considerándose ésta la culminación del proceso productivo, es menester - que enfoquemos todo el esfuerzo para encontrar los caminos idóneos en la comercialización colectiva de todos los productos agropecuarios a través de cooperativas, ya que con ello se generarían mejores condiciones de vida al campesino.

Con fundamento en la Ley de la Reforma Agraria y de Crédito Rural, hemos adoptado la Asamblea de Balance y Programación como instrumento legal, -

por medio del cual se dictaminarán los montos crediticios y las magnitudes operadas, así como los rendimientos alcanzados. Consideramos necesario, además, proponer una iniciativa de ley que busque la formación de una Comisión Regional de Comercialización e Investigación de Mercados para Productos Agropecuarios, a través de la cual se demuestra la funcionalidad de los secretarios auxiliares de actividades coordinando sus acciones a aquellas dependencias que tengan estrecha relación con el cargo -- que desempeñan, con esto pretendemos dar mayor participación a los productores en el fortalecimiento de los mecanismos de precios y garantizar a los consumidores productos mejores a más bajos precios, si se logra -- contraer la participación de intermediarios disminuyendo el valor inflado en los precios de la producción agropecuaria, como consecuencia de la intermediación entre el productor y consumidor final, de esta forma la Alianza para la Producción podrá demostrar su eficiencia al intervenir unificando y consolidando la infraestructura humana productiva existente en el medio rural.

#### 2.1.6 Industrialización.

De los productos agropecuarios que se obtienen en las regiones únicamente se están industrializando coco, ajonjolí y café.

Por lo que se refiere al procesamiento industrial de la copra éste se -- lleva a cabo a través de las plantas de la Impulsora del Cocotero, ubicada en el municipio de Coyuca de Benítez y la otra en San Jerónimo de Juárez, en las cuales se producen aceites comestibles, detergentes, pastas para la alimentación del ganado, así como alfombras y rellenos para la industria colchonera, obtenidos de la fibra de la cáscara de coco. Otra gran parte de la producción es procesada por medio de empresas privadas como las ya citadas y "El Coloso", ubicadas en Acapulco y en el Distrito Federal.

El ajonjolí de la región es transportado en grandes cantidades para su procesamiento a la planta aceitera de Iguala, donde se extrae aceite co-

mestible y pastas para la alimentación de aves, la mayor parte destinada al comercio exterior.

## CAPITULO III Alternativas de solución

Lo planteado a este respecto se deriva del análisis de los principales - indicadores obtenidos en la región, lo que permite hacer un esbozo que - da consistencia a los aspectos en que se apoya el contenido teórico y -- práctico de las alternativas de solución propuestas y el de las conclu-- siones.

### 3.1 La promoción y la coordinación

Así, también, son la promoción y la coordinación aspectos básicos esen-- ciales dentro del procesc de motivación para la formación de cooperati-- vas o de cualquier otra forma de organización que se pretenda impulsar, pues es la mejor opción para entrar en contacto con la región en estudio, conocer sus problemas generales y particulares, ya que se considera a la promoción como uno de los pilares más sólidos en el proceso de organiza-- ción y desarrollo económico, cuyo principal propósito es lograr la con-- cientización adecuada del individuo, mediante el diálogo, base insusti-- tuible en la que se apoya todo el esquema promocional considerado como - estrategia de acción sensibilizadora.

La coordinación resulta ser el segundo factor medular respecto al campo, los avances alcanzados en gran medida dependen de la conjugación de la - promoción y coordinación. Sin embargo, al no existir un mecanismo explí-- cito sobre su funcionamiento e importancia objetiva, se diluyen irremisi-- blemente sus efectos y se pierden los instrumentos que debieran sistema-- tizar las acciones entre las diferentes direcciones que constitiyen el - aparato administrativo de las secretarías de estado, lo que en la prácti-- ca hace que estas iniciativas sean letra muerta, por falta de apoyo in-- tersecretarial, que es donde debe iniciarse y apoyarse su viabilización y fortalecimiento centralizado, para regular acertadamente su funciona-- miento en la periferia o región de la entidad.

Se introduce en esta parte el tema de coordinación interna y externa, para su comprensión y objetividad a todo lo que sobre él se expone a continuación:

- a) Coordinación interna. Es la que se dará en el seno de las secretarías de estado, manteniendo estrecha relación entre las distintas direcciones, departamento, secciones, etc, con lo que se busca la optimización de los recursos materiales, económicos y humanos, mediante el encadenamiento de todas las actividades que se realicen, lo que permitirá superar rezagos, instrumentando la programación diaria del trabajo y la evaluación cuantitativa y cualitativa.
  
- b) Coordinación externa. Se hará efectiva en la medida que el personal de las secretarías entienda que el éxito de cualquier plan de acción que el gobierno apoye, depende de la promoción y coordinación que haya entre ellas, por lo que se recomienda la creación de una comisión nacional de apoyo a la consolidación e informática, como órgano regulador que diseñe las técnicas para la elaboración de un programa de desarrollo integral consolidado, que sirva para atar los cabos sueltos en la descentralización planificada de las funciones administrativas del sector público, lo que hará que la estructura productiva se base en el análisis de necesidades y prioridades reales del país. Sólo de ese modo se estará en posibilidad de enderezar el rumbo del sistema económico, mediante la evaluación de los indicadores básicos de los distintos planes de inversión presentados por las diferentes secretarías, con lo que se determinarían las pautas para la formulación del plan macroeconómico de desarrollo, dando mayor impulso a aquellos sectores que participan tímidamente en el proceso de desarrollo armónico y disminuir el creciente desequilibrio del sector rural.

Por otra parte, la creación de un consejo nacional de asesores técnicos, para la impartición de seminarios de todo tipo y en especial relativos a los diversos planes de desarrollo propuestos por las secretarías de estado, y sobre todo en cuanto a la coordinación como "única forma de

superar el maratón de planes desconyuntados del resto de la economía"<sup>1</sup>. A este respecto debe buscarse su integración en el contexto nacional, -- sin que la dinámica del sistema productivo se deteriore o provoque un mayor despilfarro de recursos y acentúe la sobreexplotación de la fuerza de trabajo del campesinado. De esta forma, para el aprovechamiento de los recursos naturales de ejidos y comunidades, la Secretaría de la Reforma Agraria definirá los diferentes tipos de tenencia de la tierra, a fin de poder introducir la forma de organización que se ajuste a las circunstancias políticas, económicas y sociales de cada región, en las que participarán coordinadamente las centrales campesinas, confederaciones, sindicatos, órganos políticos, etc, con el fin de evitar que el campesinado se desoriente por la falta de claridad en el otorgamiento de funciones, derivada de la carencia de convenios específicos de intervención. - En este caso, y en los no previstos, la programación de acciones deberá realizarse mancomunadamente, de manera que se pueda definir la responsabilidad y en consecuencia las pautas para la coordinación. Así, tratándose "del aprovechamiento del recurso turístico será competencia de la - Secretaría de Turismo coordinar los trabajos relativos a ese renglón"<sup>2</sup>.

Actuando estrechamente con las Secretarías de Marina, Relaciones Exteriores, Reforma Agraria, Comercio, etc. También, mediante reuniones regionales se darían a conocer los planes de actividades de las diferentes dependencias, así como las estrategias propuestas para la captación de información, y su evaluación para consolidar las organizaciones existentes en las comunidades rurales, mediante la revisión de la documentación básica, que es la que define su situación legal y "poder integrar a dichas organizaciones al programa de actividades regionales, tendiente a formar unidades de producción vertical que superen los obstáculos de la

1. La verdad del petróleo en México, Miguel Alemán V. pág 49, 2a Edición Editorial Grijalbo, 1977

2. Impacto de la reforma administrativa en el sector campesino. Ignacio Pichardo Pagaza,



dispersión y el individualismo en apoyo de un complejo de organización - de cooperativas horizontales"<sup>3</sup> (compuestas por unidades que producen productos específicos, Tabamex, Fertimex, etc), "ya que la acción cooperativa de los campesinos es un riguroso instrumento de producción y de productividad: es un factor para la concordia y la unidad de los hombres -- del campo"<sup>4</sup>. Se procurará que las reuniones de trabajo con campesinos - sean de intenciones múltiples, por eso se recomienda a los promotores sociales de las secretarías que, antes de programar cualquier salida al -- campo, revisen los expedientes de las comunidades que visitarán a fin de detectar si hay alguna investigación o actividad pendiente de incluir en -- tre los asuntos a tratar para evitar regresar sólo por ésta.

Se considerará que la concurrencia de las instituciones al campo en forma coordinada es indispensable, debiendo responder en forma responsable a las interrogantes que se han planteado en el ámbito de la región de -- acuerdo a sus funciones y atribuciones, de tal forma que esas reuniones -- sirvan para sentar las pautas básicas en la elaboración de auténticos -- programas para el ensayo de soluciones prácticas tendientes a resolver -- los problemas en torno de la organización conveniente en el sector agropecuario. Por los beneficios económicos y sociales en la región, y en -- forma especial de sus habitantes, en estas condiciones se considera necesario impulsar la formación de unidades colectivas de producción vertical, para consolidar y fortalecer la estructura productiva que será la -- base del esquema organizacional de las cooperativas.

Es conveniente adecuar los mecanismos del sistema de crédito para operar a través del ejido, considerándolo como unidad de programación jurídica y económica, que es el sujeto viable de crédito y única forma de garanti

3. Estudios del tercer mundo, alimentos: poder y dependencia, pág. 115 - Vol. 3, junio 1980, CCESTEM

4. Plan básico 1982-1988, plataforma política

zar los resultados. Con los indicadores básicos se elaborarán proyectos y se iniciarán programas objetivos que justifiquen la canalización de la infraestructura requerida, partiendo de los "antecedentes básicos del ejido como: solicitud de dotación de tierras, acta de resolución presidencial, acta de posesión y deslinde, relación certificada de ejidatarios o comuneros legalmente reconocidos y plano definitivo, etc"<sup>5</sup>.

Ante la necesidad de resolver los problemas agropecuarios en la región se propone como una alternativa de solución la formación de cooperativas de producción agropecuaria, ya que el amplio potencial de recursos de la región, explotados racionalmente, significan un medio económico indispensable para la subsistencia de la población. Porque el cooperativismo es un sistema de organización social que propone principios encaminados a abolir la explotación mediante la participación conjunta en las tareas productivas, cuyos beneficios serán distribuidos en una fórmula de justicia social, pues a través de ésta es como los trabajadores, poseedores sólo de su fuerza de trabajo, pueden llegar a obtener los medios de producción, objetivo de los agricultores que tratan de liberarse de la explotación humana.

El papel de las cooperativas en el desarrollo de las actividades agropecuarias es el de proporcionar, especialmente en los pequeños agricultores y ejidatarios, acceso institucional a los beneficios de una agricultura moderna. Porque las cooperativas poseen una imagen universal como instituciones económicas, por medio de las cuales los agricultores pueden mejorar sus condiciones de vida y protegerse así mismos contra el abuso de quienes se han apropiado de su fuerza de trabajo; ya que se despierta el interés de los campesinos hacia una producción organizada, incrementando el nivel de los participantes, así como el resto de la región.

5. Ley Federal de Reforma Agraria, Artículo 300, pág. 188 y Artículo 308 pág. 191, Biblioteca Campesina. 1975.

Los objetivos que persiguen los miembros de una cooperativa son múltiples, entre ellos: la compra común de insumos, fertilizantes e instrumentos de labranza; adquisición de maquinaria agrícola, etc; la regularización de sus propiedades, para ser sujetos de crédito ante las instituciones que los otorgan, a efecto de obtener economías que incidan en el costo de producción. "La combinación que por el método cooperativo se hace de los recursos de capital y mano de obra produce un mayor rendimiento, lográndose aumentar la productividad; por otro lado, la venta directa de los productos en los centros de consumo representa mayores ingresos ya que de esta manera se eliminan los intermediarios"<sup>6</sup>.

De lo anterior se deduce que el sistema de organización y explotación cooperativa es el más adecuado para aumentar los beneficios de la colectividad y lograr el fortalecimiento de la economía en su conjunto, la cual no podrá cristalizar sus resultados mientras no se elabore un verdadero programa para la formación de cooperativas horizontales capaz de conjuntar en una sola empresa varias unidades colectivas de producción vertical, cuyo tamaño lo determinará el número de unidades de la misma especie (Productos Pesqueros Mexicanos) y que se contemple como punto esencial "la concientización y la capacitación de sus integrantes, mediante la organización y capacitación coordinada, para determinar la formación de grupos homogéneos que faciliten las prácticas de asesoría técnica hasta ponerlos en aptitud para autogobernarse con honestidad"<sup>7</sup>.

Apoyando además, su función producción en la acción de las fuerzas naturales que en un momento dado hacen variar los resultados en la producción o relación insumo-producto, y la técnica que nos permite determinar qué cantidad de producto podemos obtener con cada combinación de facto--

6. La función producción en las cooperativas (estudio), Rosendo Rojas C. 1982

7. La educación como práctica de la libertad - Paulo Fraire - Siglo XXI, 25a. Edic. 1979.

res productivos, si prescindimos algunos que inciden en los resultados - como: el estado de la técnica empleada, que existan factores limitantes como el agua, la tierra, la falta de carreteras, trabajo y capital, etc. De estos factores el que registra mayores variaciones por producto, es - el trabajo, ya que el capital sólo se ve afectado por devaluaciones o -- por elevación en los tipos de interés, por lo mismo podemos planear con fiadamente a corto plazo.

Por la razón apuntada, el factor trabajo es la máxima preocupación en -- nuestro sistema de economía mixta, por eso debe rodearse de toda clase - de garantías, la que sólo podrá lograrse mediante el impulso de la forma ción de cooperativas como única forma de organización superior en la que al mismo tiempo se es trabajador y patrón, revirtiéndose los beneficios hacia la fuerza de trabajo.

"Por lo tanto la función producción es la combinación del trabajo, tie-- rra y capital. Se dice que sus resultados encuentran la productividad - por hora hombre, en razón de que trabajan bajo la divisa de que son due-- ños de la empresa.

En cambio es otro el comportamiento del factor trabajo en las empresas - patronales o administradas por el estado, donde los miembros se convier-- ten en asalariados, sin participación en la administración.

En estas condiciones la productividad disminuye, o sea que en un momento dado, con la misma cantidad y combinación de los factores trabajo y capi-- tal el rendimiento es mayor en la empresa cooperativa en comparación a la empresa patronal"<sup>8</sup>.

---

8. La función producción en las cooperativas (estudio) Rosendo Rojas Co-- ria, 1982.

De esta forma se asegura que, si se cumplen los señalamientos anteriores, el sistema cooperativo alcanzará irrefutablemente los resultados siguientes:

- a) Participará solidariamente en la descentralización administrativa.
- b) Logrará incrementar la producción de alimentos a precios sociales.
- c) Aumentará la productividad en el campo y la creación de empleos.
- d) Aprovechará adecuadamente las tierras cultivables y ociosas, para absorber parte de la oferta de trabajo.
- e) Impulsará los servicios de carácter social.
- f) Estará participando en apoyo del sistema alimentario mexicano.

Por consiguiente, puede afirmarse que el cooperativismo, como fórmula de justicia social que se propone dentro de las estructuras actuales, es la alternativa de solución que propicia las bases para crear un modelo que sirva de una vez por todas para consolidar el desarrollo integral del país. Ya que en su organización conlleva aspectos de interés social como:

- a) La recuperación de la confianza en los trabajadores.
- b) El destierro del paternalismo excesivo que ofende y denigra a quienes tienen capacidad para producir riqueza.

Esto queda confirmado con las cifras reveladas por cooperativas de producción pesquera al lograr un incremento de 630 toneladas a un millón -- 250 mil en 1980, lo cual influyó en el ánimo del gobierno federal para invertir en este sector 4 800 millones de pesos, aproximadamente, como resultado del fortalecimiento logrado en años anteriores. Derivándose los porcentajes siguientes: el sector privado 50%, el sector cooperativo 40% y el sector paraestatal 10%.

"Al mismo tiempo se prevé la creación de 28 mil empleos directos: del -- sector cooperativo un 56.5%, del público un 39% y del privado el 14%"<sup>9</sup>.

Queda demostrado que la participación del cooperativismo es determinante tanto en lo relativo a planeación social y democrática del país, como pa ra la promoción y ejecución de actividades encaminadas a lograr el apro- vechamiento racional de los recursos del sector primario. No obstante - haberse autorizado los recursos necesarios para formar y fomentar coope- rativas agropecuarias, industriales, de servicio, vivienda, pesqueras, - de transportes y de consumo, a través de la comisión intersectorial, és- tas no se llevaron a la práctica conforme a los convenios de coordina--- ción, por falta de una metodología adecuada.

De ahí que el actual impulso recibido por el campo se ha orientado por - el estado poniendo especial interés en la política económica, así como - la concepción y el análisis de prioridades de las actividades a que se - dedican, y sólo hace falta que se introduzcan instrumentos coactores ten dientes a equilibrar las relaciones de los precios de intercambio entre los demás sectores y evitar el acaparamiento del beneficio social impli- cito y destinado a los consumidores, el que se adjudican los intermedia- rios, único obstáculo que el pueblo no ha podido eludir y que es el que infla los precios al agregar costos no imputables en la producción de -- bienes y servicios, sin que el estado pueda evitarlo por no contar con - mecanismos que permitna llevar un control pormenorizado de los insumos y agregados que intervienen en las etapas del proceso de la escala produc- tiva de las empresas grandes o pequeñas. Razón por la que se propone co mo una alternativa de solución la organización de los productores del -- sector agropecuario de la Costa Grande del estado de Guerrero, en coope- rativas de producción horizontal, que, además de producir, comercialicen con base en leyes y organismos creados para este propósito, para hacer -

9. Organó informativo de la CONACOO, No. 28, octubre-noviembre, 1980 -- pág. 5 y 9

dinámicas y funcionales las infraestructuras que en su apoyo se construyeron.

Lo anterior dinamiza, fortalece y consolida el espíritu de la Ley de Fomento Agropecuario, al planear la formación de organizaciones alícuotas al ejido, que están sustentadas en el artículo 48, fracciones XIII, XV, XX y artículo 456 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que señala la facultad de "proponer a la asamblea general los programas de organización y fomento económico que se considere conveniente. Asimismo, formar parte del consejo de administración y vigilancia de las sociedades locales de crédito ejidal en sus ejidos"<sup>10</sup>. Lo anterior se complementa en la -- Ley General de Crédito Rural, al establecer que: "las uniones de ejidos o de comunidades podrán contratar créditos para sí mismos o para distribuirlos entre sus asociados, cuando éstos adopten el sistema colectivo de trabajo"<sup>11</sup> y cuyo funcionamiento lo especifica el artículo 127, al -- señalar que: "en las esferas de su competencia la Secretaria de Hacienda fijará, en forma genral, las tasas de interés de los préstamos otorgados, tomando en consideración el tipo de sujeto de crédito y el destino de -- los mismos, dando preferencia en las tasas de interés a ejidos, comunidades y sociedades de producción rural integradas por colonos y por pequeños propietarios minifundistas, que adopten el tipo de explotación colectiva"<sup>12</sup>. Quedando bajo la protección y responsabilidad de las instituciones oficiales el aseguramiento de cultivos y bienes que hayan recibido financiamiento.

El análisis de los artículos que sustentan el mandamiento de Ley de Fomento Agropecuario, permite afirmar que no hay contradicción con la Ley

10. Ley Federal de Reforma Agraria, Artículo 48, fracciones XIII, XV, XX pág. 119 y 456 pág. 222. 1975.

11. Ley General de Crédito Rural, Artículo 81, pág. 26. 1975

12. Idem, Artículo 127, pág. 37. 1975

de Reforma Agraria, que es la que reglamenta algunas formas de tenencia de tierras. Se desprende de esto, sin embargo, que en nuestro país no existe ninguna ley que reglamente el goce de derechos extraterritoriales, ni aún en los casos de porciones de tierras de dominio privado o llamadas pequeñas propiedades, muestra irrefutable de la visión integral de nuestra leyes, y de su espíritu renovador, actuante y cambiante al regular el aprovechamiento racional de todos los recursos, renovables y no renovables, para evitar un saqueo maratónico por falta de planeación. Pe se a lo anterior, debido a los esfuerzos redoblados en apoyo al campo. "En los últimos años se aumentó la producción de alimentos básicos, lo que permitió disminuir la dependencia del exterior en este renglón y el déficit de la balanza comercial del país"<sup>13</sup>.

### 3.2 Plan de organización y consolidación

Su desglose abre la posibilidad de proponer en cada caso soluciones concretas, por ello se analizan sus alternativas y presentan detalladamente, ya que a partir de su investigación y conocimiento deben apoyarse las de cisiones tomadas. También, permite afrontar las crisis que padece el país, por la carencia de productos básicos, situación que se superará a través de la organización de unidades colectivas de producción vertical en los ejidos, como base en las que debe apoyarse la super-estructura del cooperativismo, que significa la vía de tránsito del sector ejidal de autocósumo, hacia la obtención en gran escala de productos agropecuarios que satisfagan las necesidades de consumo real y aparente de la región, y cumplan simultáneamente los compromisos contraídos con quienes se ha sostenido intercambio comercial.

La incorporación de las tierras ociosas al proceso productivo, es otro

13. Tercer informe de gobierno del Presidente José López Portillo, 1979.



factor considerable. El compactamiento de parcelas de riego permitirá - la sincronización del sistema de regadío, evitando desperdicio de agua - al suprimirse el recorrido de una parcela a otra; así mismo se aprovecharán eficientemente los adelantos tecnológicos en maquinaria, insumos, -- etc, además de la introducción de técnicos para la planificación dirigida, por lo menos en todas las superficies de regadío, influyendo en las decisiones sobre qué debe sembrarse, basados en los inventarios de productos básicos y las necesidades existentes en el país, para que las tierras no sean sembradas con cultivos ornamentales (flores y otros de exportación), que han deslumbrado a los campesinos con un falso espejismo lucrativo, derivado de rendimientos estimados, en comparación con los -- productos que componen la dieta alimenticia del grueso de la población - mexicana.

El verdadero objeto de este tema es la formulación de los planes de actividades correspondientes a las etapas de organización del medio rural, - como lo conciben los estudiosos de la cuestión agraria, preocupados por encontrar formas ágiles, que simplifiquen los mecanismos operacionales - en el campo, subdividiéndolos, de acuerdo a su viabilidad, comportamiento y grado de avance de sus etapas, en: actividades de organización económica, colectiva y de consolidación, cuyo funcionamiento está establecido en el inciso 3.3.1 en el que se considera a la unidad de programación como pauta para la esquematización de una plan general de actividades para la consolidación de la organización económica y colectiva de los ejidos, partiendo de cualquiera de las formas existentes para el aprovechamiento de los recursos disponibles.

### 3.2.1 Organización económica

Con las modalidades organizaciones introducidas en el sector rural, y el reconocimiento de los ejidos y comunidades como sujetos básicos jurídicamente de crédito, se establece que, "para los efectos de esta ley se consideran sujetos de crédito del sistema oficial de crédito rural y de la banca privada, las personas morales y físicas que se señalan a continua-

ción: I. Ejidos y comunidades; II. Sociedades de producción rural; III.- Uniones de ejidos y comunidades; IV. Uniones de sociedades de producción rural; V. Asociaciones rurales de interés colectivo; VI. La empresa social, constituida por avecindados e hijos de ejidatarios don derechos a salvo; VII. La mujer campesina, en los términos del artículo 103 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y VIII. Colonos y pequeños propietarios, y todas aquellas formas asociativas previstas por otras leyes relacionadas con la materia"<sup>14</sup>.

Se sugiere que, además de que estos grupos deben incorporarse prioritariamente en el mediano y corto plazo posibles a las actividades, se buscará una mayor y eficiente participación integrándolos adecuadamente en la explotación que permita expectativas de rendimientos, al sustituir -- las formas de trabajo tradicionales o de subsistencia por otras que garanticen una retribución justa, en proporción a la fuerza de trabajo -- aportada, que además de propiciar su fortalecimiento económico y social, apoye su arraigo y evite su desintegración, lo que redundaría en el surgimiento de organizaciones al margen de la estructura agraria existente, que usurparían funciones que "son facultades de la absoluta competencia del Presidente del comisariado, como lo establece el artículo 48 en sus fracciones I, VI, XII, de la Ley Federal de Reforma Agraria"<sup>15</sup>. Al tratar lo relativo a las sociedades locales de crédito, que no se ajustan a estos preceptos se han propiciado vicios y divisiones en el medio rural, contrarrestando fuerza y autoridad al comisariado, al otorgar poder al sociodelegado mediante el manejo de los créditos, convirtiéndose en muchos casos en un agente antagónico a los trabajos de organización, desvirtuando el espíritu de los créditos al utilizarlos como instrumento de represión y venganza, negándose éstos a quienes no sean sus incondiciona-

14. Ley General de Crédito Rural, Art. 54 Fracciones I, III, V, pág. 17

15. Ley Federal de Reforma Agraria, Artículo 48, Fracciones I, VI, y XII, pág. 119.

les. Los cambios o formas de organización y operación de las sociedades locales de crédito, y el modo de operar con el ejido como sujeto básico de crédito, reconocido legalmente, vino a dar coherencia, consistencia y solvencia al sistema de operaciones internas de los núcleos agrarios, -- por lo que es necesario acreditar a éstos como sujetos viables, teniendo a la mano integramente el expediente de todos los ejidos colectivos con la documentación básica, y en asamblea general extraordinaria, dar a conocer a los ejidatarios lo relativo a cómo operar créditos "vía ejido". Respecto a las sociedades locales de crédito que estén ejerciendo créditos actualmente, no ofrecen mayor problema, porque al otorgarse los créditos a través del ejido, el socio-delegado en funciones pasará a ser secretario auxiliar de crédito del ejido, sea colectivo o no, desde luego deber ser confirmado este cargo en una asamblea de balance y programación, siendo removido cuando ésta misma lo determine, por ello es necesaria la asistencia de todos los ejidatarios cuyos derechos están legalmente reconocidos, a efecto de que participen en la asamblea y sean incluidos en la programación de créditos. No obstante aparecer en el censo de purado del ejido, su presencia es condición determinante para programarlos en las operaciones de cada ciclo agrícola. Sin embargo, debemos --- aclarar que este hecho no es razón suficiente para excluirlos de la relación certificada y cotejada en cada ejido, que la delegación agraria deberá poner a disposición de todas las instituciones, para evitar errores y duplicidad de trabajo. Al operar con los ejidos como sujetos de crédito es necesario hacer hincapié que esta documentación es una condición indispensable para viabilizar y obviar trámites burocráticos, por lo que se requiere de la coordinación y participación consciente de todas las instituciones que cooperan en cada estado, zona, región o municipio, con el fin de proporcionar orientación a los campesinos sobre los planes de actividades que realizan, evitando que otras dependencias, presionadas por los mismos, respondan a sus cuestionamientos debido a la falta de -- coordinación. De ahí que sea impostergable, como forma de acción para rescatar de la marginación económica y social de las comunidades, incorporar al ritmo de crecimiento demográfico de la región la economía de -- los que estén debidamente organizados, por lo que es recomendable que --

los gerentes bancarios delimiten las áreas de influencia en que operan y den a conocer su programación, alcances y coberturas asegurables por cultivos, solicitando a los delegados agrarios la actualización de los censos ejidales, con el fin de agilizar los trámites en la organización, que es la base en que se apoya la estructura de las cooperativas agropecuarias y de todas las actividades, ya que conociendo el origen de su proceso organizacional, se tendrá una visión amplia y acertada de las partes que constituyen las etapas de los planes y actividades básicas de la organización económica; enlistadas a continuación:

1. Inventario de recursos y censo de población, servicios públicos, etc, como lo establece el artículo 456 de la Ley Federal de Reforma Agraria.
2. Reglamento interno del ejido parcelado.
3. Reglamento de pastos
4. Establecimiento de parcelas escolares.
5. Establecimiento de la unidad agroindustrial de la mujer.
6. Constitución de la unidad de consumo
7. Elección de secretarios auxiliares
8. Implantación del sistema administrativo y contable.
9. Asamblea de balance y programación.
- 10 Auditoría del fondo común.
- 11 Asamblea de audiencia para la concesión de contrato para la explotación de recursos renovables y no renovables.
- 12 Acta de inicio del proceso de organización de unidades colectivas de producción vertical y estudio socioeconómico.

13 Acta de solicitud de resolución presidencial para cambio de régimen de explotación.

14 Gestión de créditos (refaccionario y de avío).

### 3.2.2 Organización colectiva

El ejido colectivo ha demostrado su superioridad respecto al individual, sobre todo en la formación de capital, mecanización y especialización, - donde las condiciones naturales y económicas auspiciaran la intensificación de la agricultura, mientras que los que se dedican extensivamente a la agricultura de subsistencia no reciben los beneficios derivados de la organización. Sin embargo, su viabilidad y persistencia depende de las condiciones físicas y sociales favorables, por ello no debe convertirse en una cuestión dogmática, sino juzgarse únicamente por las ventajas económicas y sociales, que sean variables entre regiones y sucesivos estadios de desenvolvimiento en el medio rural.

Encontramos que el ejido colectivo se fundamenta en la Ley Federal de Reforma Agraria, en sus artículos 130 y 140, al señalar que "deberá adoptarse la explotación colectiva de los recursos de un ejido o comunidad, cuando su aprovechamiento individual resulta antieconómico o inconveniente, por las condiciones topográficas y la calidad del terreno, tipo de cultivos, y exigencias de maquinaria, implementos e inversiones fuertes; en tal caso deberá mediar solicitud de los núcleos interesados, aprobada por las dos terceras partes de sus integrantes, asignando a cada ejidatario una superficie calculada en porción a la extensión total del ejido, para el establecimiento de una granja familiar que estimule su economía, sin perjuicio de las tareas colectivas y basado en los resultados de los estudios técnicos y económicos que se realicen"<sup>16</sup>, y se compruebe que -- pueden lograrse mejores condiciones de vida para los campesinos y que es

16. Ley Federal de Reforma Agraria, Artículo 130 y 140, pág. 144, 1975.

factible impulsarla, procurando que las explotaciones de este tipo tengan prioridad en la programación que las dependencias formulen en este sector, a efecto de que cuenten con los elementos técnicos y económicos necesarios para garantizar su eficaz desarrollo, mediante la definición de su situación agraria. Celebrando convenios, la Secretaría de Reforma Agraria delegará funciones a otras dependencias, por zonas o regiones, siempre y cuando toda documentación relativa a operaciones de créditos, tenencia de la tierra, depuraciones censales, etc, lleven el visto bueno de la misma Secretaría, para poder garantizar la legalidad de los sujetos acreditados y evitar de esa forma involucrarlos alternativamente sin antes haber consolidado individualmente la viabilidad orgánica, económica y social de cada sujeto. Por esto se insiste que, primordialmente, debe fortalecerse la estructura agraria del ejido por sobre cualquier otra modalidad que pudiera concebirse como consecuencia de la ampliación y diversificación de sus actividades en unidades económicas de producción, que de todas maneras caen dentro del área geográfica legal. Por esta razón se dice que la consolidación se apoya en aquellos núcleos que han alcanzado un cierto grado de madurez, conciencia y consistencia suficiente en su organización económica colectiva y de cualquier índole.

En cuanto a las sociedades de producción rural, uniones de sociedades de producción rural y asociaciones rurales de interés colectivo, deberá ponerse especial cuidado en la integración del expediente general, el cual deberá haberse formado individualmente; en primer término el de cada uno de los sujetos que vayan a constituir la asociación rural de interés colectivo, ya que en el caso de los dos primeros se trata de operaciones con colonos y pequeños propietarios, no así en el último caso, en el que se constituyen con ejidatarios y comuneros, colonos y pequeños propietarios, de ahí que la Secretaría de la Reforma Agraria tiene la responsabilidad de controlar y responder por el registro de aquellos ejidatarios que forman parte de ésta, sin fines de explotación directa de la tierra. La fusión de los sujetos anteriores debe ser acogida con beneplácito, porque ello deja entrever un cambio de mentalidad que permitirá el intercambio de experiencia al campo y sumar fuerza de trabajo y capital, ade-

más de fortalecer su capacidad productiva y crear la infraestructura requerida para la comercialización de su producción que acorte la brecha - que existe entre el productor, el detallista y consumidor final. Para - ello debe acreditarse separadamente la personalidad jurídica de cada uno, con su expediente individual que servirá de base para formar el de la -- asociación rural de interés colectivo.

Por tal motivo, y con el fin de aportar elementos sobre el procedimiento y formación de ejidos colectivos, se desglosa el plan de trabajo que los identifica y define con esta categoría. Al ser considerados como la vía de tránsito hacia la formación de cooperativas de cualquier clase.

Con el objeto de que la formación de unidades colectivas sirva de base - para la constitución de cooperativas agropecuarias de producción horizon tal, es conveniente que los ejidos y comunidades involucradas cuenten -- con la organización formal de las actividades siguientes:

1. Acta de iniciación del proceso colectivo, y estudio socioeconómico
2. Reglamento interno (ejido colectivo)\*
3. Nombramiento del secretario auxiliar para la gestión de créditos\*
4. Haber efectuado la asamblea de balance y programación\*
5. Adopción del reglamento interno (ejido colectivo)\*
6. Organización y reglamentación de parcela escolar\*
7. Organización y reglamentación de la unidad agroindustrial para la mu jer\*
8. Organización y reglamentación de la unidad de consumo\*
9. Implantación del sistema contable y administrativo\*
10. Programación agrícola

11. Reglamento de pastos
  12. Capacitación ejidal\*
  13. Programación ganadera (cunícola y avícola)
  14. Programación frutícola
  15. Programación forestal
  16. Programación apícola
  17. Programación pesquera
  18. Programación turística
  19. Programación de recursos renovables y no renovables
  20. Nombramiento del secretario de la unidad de comercialización
  21. Censo ejidal por unidades económicas de producción
  22. Acta de solicitud de asesoría a la comisión de consolidación de ejidos colectivos y comunidades en la entidad
  23. Acta de constitución de la central de maquinaria
  24. Proyecto de desarrollo industrial
  25. Acta de solicitud para organización de cooperativas agropecuarias
- \* Actividades básicas del plan

### 3.2.3 Asamblea de balance y programación

La programación de asambleas para requerimientos en ejidos y comunidades con unidades colectivas, semicolectivas, etc, deben hacerse periódicamente, en virtud de ser consideradas como un instrumento que confiere a los campesinos la posibilidad de hacer valer sus derechos.



Asimismo, procurar que las gestiones sean canalizadas vía ejido y los -- créditos se cuantifiquen a través de la asamblea de balance y programa-- ción, de acuerdo al señalamiento que dice:

"Las asambleas generales de balance y de programación serán convocadas - al término de cada ciclo de producción normal y tendran por objeto infor-- mar a la comunidad los resultados de la organización, trabajo y produc-- ción del periodo anterior, así como programar los plazos y financiamien-- tos de los trabajos individuales de grupos y colectivos, que permitan el mejor e inmediato aprovechamiento de los recursos naturales y humanos -- del núcleo agrario"<sup>17</sup>.

A estas asambleas deberán asistir representantes de las instituciones -- oficiales y asesores técnicos relacionados con la producción del campo.

Es así como, partiendo del estudio detallado de los recursos de los nú-- cleos agrarios, se podrá disponer de los planes y proyectos adecuados a cada caso: los cuales se obtendrán si se logra la coordinación entre las instituciones participantes en el sector agropecuario.

Presentando planes de créditos por actividades conforme a necesidades de productos agropecuarios en la región.

El siguiente cuadro sirve como instrumento de exploración, para detemi-- nar cuáles son los mecanismos crediticios más adecuados y de mayor acep-- tación, tanto por su consistencia y viabilidad como por su amoldamiento y persistencia, en el campo, en su esfuerzo por hallar fórmulas que ase-- guren el equilibrio y reparto justo; equivalente a cada uno de los facto-- res integrantes del producto final.

<sup>17</sup>. Ley Federal de Reforma Agraria. Artículo 30, pág. 112. 1975.

CUADRO No. 1

ESTADO		MUNICIPIO	
Nombre del ejido o comunidad	Grupo solidario	Sociedad local	Crédito vía ejido

Ejido colectivo	Unidades de producción	Otros

### 3.3 Actividades formales

Es la elaboración y conservación de documentos que amparan los actos realizados en apoyo a la organización colectiva de los ejidos, no sólo por significar una de las vías adecuadas de demostrar su coexistencia, sino porque ambas son interdependientes e intrínsecas a la estructura agraria, cuyo fundamento legal e histórico se encuentra por una parte en la época prehispánica, concretamente en las diferentes formas de tenencia y organización que practicaba el pueblo azteca, en las que se dejaba sentir la influencia de cambios a sólidos conocimientos de las concepciones estructu-

rales impulsadas actualmente.

En cuanto a la integración económica de ejidos y comunidades, la formalización de sus actividades desempeña funciones múltiples, dado que mediante éstas no sólo se definen los sujetos de crédito y sus normas de operaciones sino, a la vez, se programa la producción agropecuaria y se determinan los montos de créditos solicitados, por cultivos, a través del balance de programación y su objetividad afirma una de las modalidades --- esenciales y básicas que debe adoptarse oficialmente como instrumento catalizador de todo tipo de crédito, cuya utilidad es de aplicación bilateral en ejidos y comunidades.

### 3.3.1 Actividades de consolidación

Con su impulso se logrará, en primer término, dos hechos importantes:

- a) Autogestión a mediano y corto plazo.
- b) Incremento en la producción.

Se empieza por considerar la consolidación económica como un proceso --- ininterrumpido de actividades tendientes a lograr en el mediano plazo posible la reintegración de los ejidos y comunidades al sistema de organización económica para la producción y superar la etapa de estancamiento a que se han visto orillados.

En lo que hace el estado como supervisor y moderador de las operaciones con terceros ha sido, en parte, pretexto suficiente para el éxodo de capitales que se canalizan al sector rural, al ver restringidas sus aspiraciones lucrativas y saber que no se tienen los instrumentos disciplinarios.

Sin embargo, es recomendable que para alcanzar las metas propuestas se apoye la dinamización del sistema organizacional en su conjunto, de otro

modo es imposible lograr la consolidación económica de los ejidos sino - es mediante el apoyo de acciones concretas como la autogestión, e incremento en la producción.

Se recomienda que para programar las siembras de cada ciclo agrícola en los ejidos y comunidades debe realizarse un balance al finalizar cada periodo agrícola, con el fin de analizar comparativamente los rendimientos alcanzados por hectárea de cultivo. Y estar en posibilidad de determinar si hubo o no incrementos en relación con la cosecha anterior, lo que servirá para orientar al campesinado sobre las técnicas y formas de trabajos a seguir en el futuro. Equiparando las alternativas propuestas de manera que permitan resultados positivos, y con un menor esfuerzo obtener el máximo de beneficios.

Otro instrumento ampliamente reconocido por las instituciones de crédito es la concentración de resultados del balance y programación de operaciones del ciclo anterior y actual, obteniendo en asamblea de ejidatarios.

### 3.3.2 Integración de expedientes

Dentro de los aspectos de las actividades formales del plan está la documentación básica, que es la que define la situación legal de cada ejido o comunidad como: solicitud de dotación de tierra, resolución presidencial, acta de ejecución y deslinde, plano definitivo y depuración censal; deberá estar integrado lo relativo a la organización de unidades colectivas de producción, con el fin de fortalecer su estructura, por lo que se hace del conocimiento de coordinadores y promotores que es el ejido o comunidad la base jurídica en la que debe apoyarse la descentralización de la reforma administrativa, para canalizar cualquier gestión, es éste y la comunidad, y con tal objeto debe tener su expediente básico completo. En el municipio recae la responsabilidad del ejecutivo y del estado.

### 3.3.3 Cambios de formas de organización

Consiste en apoyar la simplificación y adecuación de cada una de las formas de organización existentes en los ejidos y comunidades, considerándose como una de las pautas para encontrar la metodología que permita acelerar el proceso de consolidación de la estructura productiva y social - en el sector rural. Cuya funcionalidad y metodología utilizada en apoyo a la organización depende de la persistencia con que se promueven las actividades a realizar, de manera que puedan traducirse los esfuerzos e incrementos de la productividad de cada unidad.

De ahí que exista la preocupación por conocer a fondo los factores que - han influido en favor o en contra del sistema cooperativo, para cambiar la estrategia promocional y evitar caer en los vicios derivados principalmente del paternalismo.

El éxito de toda actividad promovida en el sector agropecuario depende - de la disposición conciente y racional, que tengan sus representantes, y de esa forma hacer efectiva la coordinación de acciones tendientes al - cambio de mentalidad y de criterios que reforen las concepciones de la reforma administrativa. Pues es injustificable cualquier razonamiento - en torno al por qué se utilizan métodos obsoletos y no se aplican las -- nuevas formas de organización para operar créditos vía ejido. Puesto que solo basta efectuar una asamblea de balance y programación, como instrumento jurídico mediante el cuál se cambia de la antigua y deteriorada sociedad de crédito a la forma integradora, actuante, cambiante y revitalizadora de la economía rural. Que permite hacer llegar el beneficio de - los créditos a todos, ejidatarios y comuneros, sin otro requisito que es - tar presente el día de la asamblea de programación, en la que se nombra - rá al secretario de la asamblea de programación, comercialización, etc.

Situación similar ocurre a las sociedades cooperativas, que de conformidad con el espíritu integrador de nuestras leyes en algunos casos caen - dentro del marco jurídico, económico y social de ejidos y comunidades, - por lo que su razón de ser puede interpretarse como una dispersión económica que se da. Siendo urgente para todos encontrar fórmulas congruentes

de organización para la explotación racionalizada y que a la vez consolide las estructuras económicas, políticas y sociales.

De todo lo anterior se desprende que la formación de cooperativas horizontales, apoyadas en unidades colectivas de producción vertical, no sólo significan una fórmula de justicia social, sino la vía más adecuada para deshatar el nudo ciego de la economía del medio rural.

Cómo se constituyen: Se pueden constituir por iniciativa propia o por inducción del estado, para lo cual se hará un inventario de recursos como lo establece el artículo 456 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Para ello se debe convocar a asamblea general extraordinaria, para levantar el acta constitutiva y la relación de miembros de la unidad de producción.

Aspectos administrativos: Asamblea general, Consejo administrativo, Consejo de vigilancia y Comisiones especiales, según las necesidades de cada cooperativas.

Distribución de ingresos y rendimientos: Las de pequeños propietarios -- los practican después de vender la cosecha, mientras que en las unidades colectivas depende de la actividad, pueden recibir anticipos a cuenta de utilidades, las que se determinarán en función al trabajo realizado.

## Conclusiones y recomendaciones

El análisis de las variables que inciden en la composición de los indicadores básicos de la región en estudio, ha permitido determinar que existe el tamaño adecuado de los recursos necesarios y la disponibilidad de la fuerza de trabajo requerida, para impulsar el sistema cooperativo en esta región, para lo cual es conveniente sanear todo lo relacionado con la tenencia de tierras, integrando la documentación básica de ejidos y comunidades en la región. Así también promover cursos de capacitación para la administración de cooperativas, como pre-requisitos para la formación de unidades colectivas de producción vertical, tantas como actividades susceptibles de aprovechamiento planificado existan en los ejidos, comunidades, municipios o región.

Estas unidades servirán para retroalimentar y apoyar todo el esquema estructural y dinámico de las cooperativas horizontales como opción estratégica y confiable por la capacidad para fusionar varias unidades colectivas de producción vertical en una sola cooperativa, capaz de absorber: la mano de obra calificada y no calificada para contemplar su etapa de autosuficiencia.

De acuerdo con el censo de 1970 el total de la población regional apta para trabajar fue de 116 044 personas, de las que sólo trabajan 45 795, sea el 39.4% de la población económicamente activa, y de éstas el 68.1% se concentró en actividades agropecuarias, por otro lado se reflejó en la región un desempleo del 20.7%.

En el análisis comparativo de los ciclos de producción 1968-69 (cuadro - 15) los principales cultivos de la región reportaron que: el maíz presentó una disminución del 56.1% de la superficie cultivada y del 26.3% en relación a la producción total de la región, en cambio los rendimientos de producción por hectárea han presentado un incremento de 66.7% en relación al ciclo anterior; por su parte, el ajonjolí observó un decremento en la superficie cultivada de 60.1% y de 71.10% en la producción total,

así como un 27.5% menos en los rendimientos de producción por hectárea; el frijol ha presentado, también, un aumento en la superficie cultivada de 22.3%, los rendimientos de producción por hectárea disminuyeron en -- 56.0% con relación al ciclo anterior, así como la producción total en un 49.3%. Con relación a las plantaciones se señala como de suma importancia el cocotero, por ser un sostén de la economía regional; en la actualidad se están cosechando 89.5% de hectáreas más que en el ciclo 1968-69, aunque los rendimientos de producción por hectárea han disminuido en un 27.3%, como consecuencia de las sequías que se han presentado en los últimos años, por la propagación de las plagas, la falta de tecnificación y aplicación de insecticidas y a la vejez de las plantaciones. La producción total ha presentado un aumento del 37.8% con respecto al ciclo anterior (ver cuadro 15).

Por lo que se refiere al inventario ganadero de la región en ese mismo periodo (cuadro 11), se nota que ha existido un aumento en el ganado bovino del 77.3%, mientras que el porcino reflejó un 12.1% y el 54.2% correspondió al caprino; en cuanto a las aves de corral han presentado un aumento del 139.7% en el mismo lapso.

Las políticas o estrategias de ayuda crediticia hacia el sector agropecuario que hasta estos momentos se han aplicado para la canalización del crédito otorgado a los campesinos no han sido las adecuadas, porque estos otorgamientos en su mayor parte son concedidos a los que detentan el capital, y se concentran hacia el aprovechamiento de la copra y la compra-venta de ganado para engorda fuera de la región; por otro lado, el escaso crédito que obtienen algunos pequeños agricultores o ejidatarios se destina al cultivo de ajonjolí y maíz, descuidando el desarrollo e -- instrumentación de programas de cultivos básicos para la alimentación de la población campesina, que no tiene solvencia ni respaldo en caso de -- pérdidas de la cosecha, además de que el poco crédito concedido no se -- acompaña de una verdadera práctica de asesoría técnica hacia los campesinos para la obtención de una alta productividad.



El creciente desempleo en la región de la Costa Grande es originado por la falta de planes de aprovechamiento de los recursos existentes. Esto ha provocado que el campesinado abandone sus tierras en busca de mejores condiciones de vida. Por ello creemos urgente el impulso de un programa de fomento cooperativo, como la alternativa más viable en la solución de los problemas del campo en la entidad, y concretamente en la región de la Costa Grande del estado de Guerrero.

En la comercialización de la producción agropecuaria se encuentra una serie de obstáculos u anomalías que van en detrimento de la economía de -- los pequeños agricultores y ejidatarios, resultado de la violación a los precios de garantía, el alto grado de intermediarismo y el acaparamiento de la producción, lo que ocasiona que los que obtienen el control económico de la región influyan en la fijación de precios de los productos -- agropecuarios, provocando que una gran cantidad de campesinos dejen de cultivar la tierra, ya que el valor de la producción que obtienen no es redituable, porque los gastos del proceso productivo se han incrementado en forma desorbitada, debido a la constante alza de precios en los medios de producción.

En cuanto a la industrialización de los productos agropecuarios, únicamente se procesan la copra, el ajonjolí, el café, por empresas oficiales y privadas, quedándose con las ganancias los empresarios de la región o de otros lugares; ya que el campesino productor no interviene en esta fase de la producción agropecuaria.

Dadas estas circunstancias, se ha llegado a la conclusión que la mejor opción propuesta como alternativa viable de solución a la problemática de la región, es el establecimiento de cooperativas agropecuarias de integración horizontal, apoyándose en unidades económicas de producción -- vertical de acuerdo con los siguientes lineamientos.

### Normativos

Emanados de la legislación en vigor y de la propia comisión intersecretarial para el fomento cooperativo, que regulan las acciones de apoyo, promoción y operatividad.

De apoyo: Que desarrollarán las entidades públicas correspondientes en materia fiscal, de financiamiento, capacitación, comercialización y bienestar social.

De promoción: Que ejecutarán los gobernadores de la entidad, en la administración pública de acuerdo a sus facultades.

De operatividad: Que correrá a cargo de las sociedades y organismos cooperativos existentes o que se creen.

### Educación

Desde este punto de vista pretende: 1º garantizar a los cooperativistas y a sus familiares el acceso a la educación técnica básica; 2º incorporar a los programas de educación nacional en primaria, secundaria, bachillerato y tecnología agropecuaria materias relacionadas con la historia, doctrina y práctica del cooperativismo en México; 3º promover la formación de cooperativas escolares de producción y consumo, con la finalidad de desarrollar en los alumnos el espíritu de cooperación, apoyo mutuo, iniciativa y previsión, al servicio de la colectividad, así como para proveer a sus integrantes de útiles escolares, vestuario y alimentos durante la jornada escolar.

En cuanto a salud es urgente que los gobernantes, coordinados con la Secretaría de Salubridad, Seguro Social, etc, apoyen la formación de un programa nacional de educación para la salud, partiendo del estudio y análisis de prioridades, delimitando funciones y atribuciones, y sobre esta base inicien la descentralización planificada del aparato adminis-

trativo, buscando la coordinación íntegra de las distintas acciones de - las direcciones de planeación que hay en cada Secretaría de estado, lo - que agilizará los planes y programas de inversiones y reforzará el siste- ma económico nacional. Se lograría así la máxima cobertura en los servi- cios y seguridad social, dando prioridad a los programas de atención pri- maria que corresponden a la población escolar de la niñez en general, y haciendo al sistema cooperativo capaz de absorber íntegramente los pro- blemas de salud, nutrición y orientación de madres e hijos de acuerdo -- con la política demográfica y acordes con el desarrollo del país, ajus- tando las variables endógenas y exógenas para sugerir un verdadero desa- rrollo planificado, que estimule la industrialización de los excedentes de productos de consumo no duraderos, con lo que se hará efectiva la dis- tribución del ingreso al lograr la creación de las fuentes de trabajo -- que demanda la población desempleada en la región, cuyo ritmo de creci- miento anual es de 3.5%.

La descentralización propiciará el surgimiento de nuevos núcleos de desa- rrollo, especialmente en zonas rurales, lo que creará condiciones de in- dependencia económica y crecimiento hacia la periferia, a través del for- talecimiento municipal del mercado interno regional y nacional de la ni- velación de la balanza de pagos, mediante la exportación de productos ma- nufacturados y sustitución de importaciones en una segunda etapa.

De 1940 a 1973, el producto interno bruto fue de 6.8%, por otro lado hu- bo un crecimiento de la industria manufacturera al pasar de 18.5% del -- PIB en 1940 al 23.7% en 1973, mientras se registraba una declinación re- lativa de la agricultura al trasladarse de 22.5% a 10.2% del PIB en el - mismo periodo.

No obstante lo anterior la agricultura sigue siendo la más importante -- fuente de empleo, no solamente en la región de Costa Grande Guerrero, de cuyo estudio nos ocupamos, sino en todo el país, ya que en el mismo lap- so, a nivel nacional, presentó el 35.5% mientras que en Guerrero sólo -- 68.1% de su población vive del campo. Lo anterior se debe a la falta de

orientación y capacitación para poder diversificar el aprovechamiento --  
planificado de todos los recursos potenciales que hay en la región de --  
Costra Grande del estado de Guerrero.

## CUADROS ANEXOS

## POBLACION Y SUPERFICIE TERRITORIAL DE LA REGION DE COSTA GRANDE

Cuadro 1

LOCALIDAD	Total en 1970	Total estimada para 1980	Poblacion en edad de trabajo en 1970	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA EN 1970					
				Suma de la P.E.A.	Tasas de participaci3n %	Agricultura y ganaderia	Industria de tranas-	Comercio	Servicios
GUERRERO	1 597 360	2 167 652	957 216	383 017	40.0	238 314	30 525	19572	41 310
Regi3n de la Costa Grande	194 738	263 072	116 044	45 795	39.4	31 166	2 692	2450	3 504
Atoyac de Alvarez	36 772	49 763	22 514	8 895	39.5	5 944	482	537	649
Benito Ju3rez	13 308	17 054	8 295	2 860	34.5	1 875	157	194	270
Coyuca de Benitez	38 747	51 513	23 150	9 114	39.4	6 328	463	528	642
Jos3 Azueta	17 873	24 249	10 289	4 462	43.4	2 886	275	215	601
Petatl3n	31 099	43 228	17 956	7 003	39.0	4 926	295	279	368
Tecpan	43 705	59 313	26 181	10 482	40.0	7 174	896	616	841
La Uni3n	13 234	17 952	7 659	2 979	38.9	2 233	124	81	133

LOCALIDAD	Superficie en Km <sup>2</sup>	Densidad de poblaci3n Hab/Km <sup>2</sup>
GUERRERO	63 794.00	25.05
Regi3n de la Costa Grande	11 249.20	23.37
Atoyac de Alvarez	1 688.40	21.78
Benito Ju3rez	284.90	46.71
Coyuca de Benit3z	1 002.90	24.17
Jos3 Azueta	1 921.50	9.30
Petatl3n	2 671.70	15.01
Tecpan	2 537.80	17.22
La Uni3n	1 142.00	11.59

FUENTE: Censo General de Poblaci3n (1960-1970), los datos para 1980 fueron estudiados considerando la tasa de crecimiento observada durante el periodo 1960-1970.

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS CENSADAS EN 1979 (Has.)

Cuadro 2

MUNICIPIO Y RAMA CENSAL	Número de unidades	Superficie total censada	De labor	CON PASTOS NATURALES		CON BOSQUES ESPECIALES		Incultas productivas	No adecuadas para la agricultura y ganadería	Susceptible de abrirse al cultivo en forma fácil y costeable
				Cerros	Llanuras	Maderables	No maderables			
GUERRERO	28 472	4320 768.2	885 593.8	1068 858.7	296 294.9	433 450.7	164 185.5	56 716.9	1415 667.7	133 684.3
Región de Costa Grande	1 569	886 664.0	196 209.3	93 021.6	59 028.9	119 783.7	29 435.0	19 134.6	368 308.0	91 332.7
Unidades de Producción Privadas	1 415	23 647.0	11 164.9	4 124.7	1 183.1	600.0	4 557.6	136.9	136.9	1 879.2
Ejidos y Comunidades Agrarias	154	863 017.0	185 044.4	88 896.9	57 845.8	119 183.7	24 877.4	18 997.7	368 171.1	89 453.5

FUENTE: V Censo Agrícola Ejidal 1970, SIC

CLASIFICACION DE LAS TIERRAS DE LABOR 1970 (Has.)

Cuadro 3

MUNICIPIO Y RAMA CENSAL	Unidades censadas con tierra de labor	T O T A L				CULTIVOS ANUALES CICLO CORTO			
		Suma	Temporal	Jugo o humedad	Riego	Suma	Temporal	Jugo o humedad	Riego
GUERRERO	22 010	885 593.8	845 277.5	13 757.6	26 558.7	759 471.9	724 877	9 962.1	24 632.0
Región de la Costa Grande	721	196 209.3	190 825.1	3 385.9	1 998.3	127 069.1	124 815	1 005.1	1 248.3
Unidades de Producción Privadas	567	11 164.9	9 420.1	1 515.1	229.7	2 931.7	266	180.5	144.6
Ejidos y Comunidades Agrarias	154	185 044.4	181 405.0	1 870.8	1 768.6	124 137.4	12 220	824.6	1 103.7

FUENTE: V Censo Agrícola Ejidal 1970 SIC.



CLASIFICACION DE LAS TIERRAS DE LABOR 1970 (has.)

Cuadro 4

MUNICIPIO Y RAMA CENSAL	CON FRUTALES PLANTACIONES Y AGAVES				CON PASTOS Y PRADERAS CULTIVADAS			
	Suma	Temporal	Jugo o humedad	Riego	Suma	Temporal	Jugo o humedad	Riego
GUERRERO	61 494.2	56 636.2	3 069.4	1 788.6	64 627.7	63 763.5	726.1	138.1
Región de la Costa Grande	43 844.8	41 130.8	2 031.3	682.8	25 299.4	24 878.9	349.5	67.2
Unidades de Producción Privadas	3 819.5	2 742.8	1 020.6	56.1	4 413.7	4 070.9	314.0	29.0
Ejididos y Comunidades Agrarias	40 025.3	38 387.9	1 010.7	626.7	20 885.7	20 808.0	35.5	38.2

FUENTE: V Censo Agrícola Ejidal 1970, SIC

SUPERFICIE Y PRODUCCION DE FRUTALES Y PLANTACIONES  
HECTAREAS Y KILOGRAMOS

Cuadro 6

LOCALIDAD	AGUACATE		L I M O N		CAFE	CEREZA	M A N G O	
	Superficie ocupada	Cantidad cosechada	Superficie ocupada	Cantidad cosechada	Superficie ocupada	Cantidad cosechada	Superficie ocupada	Cantidad cosechada
GUERRERO	205.5	2 087 727	1 427.1	5 168 208	15 009.3	9 517 963	592.7	6 382 065
Región de Costa Grande	30.2	236 997	82.7	493 731	14 586.1	9 047 358	70.0	1 151 642
Atoyac de Alvarez	8.2	60 246	22.8	91 730	10 131.9	6 992 646	21.6	278 980
Benito Juárez	- - -	14 342	2.1	4 280	- - -	6	8.7	115 995
Coyuca de Benítez	.5	36 098	38.6	319 383	2 465.9	1 501 886	20.9	571 857
José Azueta	.3	5 041	- - -	16 790	.8	666	1.7	52 200
Petatlán	5.1	15 762	12.2	56 250	100.4	58 510	14.7	101 800
Tecpan	1.5	1 209	6.0	3 210	1 887.1	493 623	2.4	29 010
La Unión	14.6	104 299	1.0	2 088	- - -	21	- - -	1 800

	PALMA DE COCO-COPRA		TAMARINDO		P L A T A N O	
GUERRERO	33 308.8	30 210 984	310.9	741 503	843.0	10 477 796
Región de Costa Grande	24 736.6	23 819 029	88.6	186 680	140.5	2 331 354
Atoyac de Alvarez	2 284.1	1 890 706	20.0	60 690	35.9	749 956
Benito Juárez	1 621.3	1 738 832	10.0	36 535	6.2	88 860
Coyuca de Benítez	7 954.0	8 597 559	1.8	21 645	42.9	704 814
José Azueta	1 555.9	1 304 273	17.0	15 730	13.6	238 940
Petatlán	3 987.8	4 537 688	20.0	105	24.3	415 644
Tecpan	6 458.1	5 202 125	19.8	51 975	15.6	121 140
La Unión	875.4	547 846	- - -	- - -	2.0	12 000

EXISTENCIA DE GANADO Y CLASE, AVES Y COLMENAS

Cuadro 7

LOCALIDAD			P O R C I N O		C A P R I N O		C A B A L L A R	
	Total	Fino	Total	Fino	Total	Fino	Total	Fino
GUERRERO	803 143	54 827	595 101	5 807	421 411	2 939	199 143	3 015
Región de Costa Grande	109 760	2 967	73 394	343	17 658	1 191	20 037	94
Atoyac de Alvarez	13 235	283	13 849	32	1 382	27	4 761	16
Benito Juárez	8 289	964	6 001	36	736	189	1 314	33
Coyuca de Benítez	16 570	400	12 236	89	2 041	80	3 051	- - -
José Azueta	13 508	382	15 017	91	5 140	1	2 350	5
Petatlán	20 978	194	11 069	61	3 179	- - -	2 813	- - -
Tecpan	26 798	386	9 266	5	2 273	356	3 977	- - -
La Unión	10 382	358	5 956	29	2 907	538	1 771	40

LOCALIDAD	Total mular	Total asnal	Gallos y gallinas	Guajolotes	Patos	Colmenas
GUERRERO	36 178	228 657	2 472 039	169 449	24 673	50 366
Región de Costa Grande	4 034	16 796	296 807	10 383	3 684	1 012
Atoyac de Alvarez	1 363	2 803	68 160	1 891	316	410
Benito Juárez	50	61	15 320	337	168	22
Coyuca de Benítez	620	2 515	39 223	1 856	868	140
José Azueta	85	4 130	42 261	1 267	842	114
Petatlán	616	2 949	47 566	1 684	847	222
Tecpan	733	2 036	61 720	1 632	430	78
La Unión	567	2 302	22 557	1 716	213	26

PRODUCCION DE LECHE Y SUS DERIVADOS, HUEVOS Y MIEL DE ABEJA

Cuadro 8

LODALIDAD	LECHE DE VACA Millares li- tros	LECHE DE CABRA Millares li- tros	QUESO DE VACA Kilogramos	CREMA Kilogramos	HUEVOS MILLA- RES DE PIEZAS Kilogramos	MANTEQUILLA Kilogramos	MIEL DE ABEJA Litros
GUERRERO	90 465	5 798	199 396	45 058	60 880	52 431	352 759
Región de Costa Grande	12 883	251	32 963	2 751	6 708	9 900	8 040
Atoyac de Alvarez	1 612	26	2 237	- - -	1 669	7 348	2 966
Benito Juárez	1 751	8	3 900	49	333	- - -	458
Coyuca de Benítez	2 078	23	8 396	150	633	- - -	958
José Azueta	1 481	75	1 166	182	1 002	103	733
Petatlán	1 879	24	9 828	1 289	885	934	1 487
Tecpan	2 907	21	5 081	1 036	1 756	1 266	1 001
La Unión	1 175	74	2 355	45	430	249	437

VALOR DE LAS VENTAS DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA  
MILLONES DE PESOS

Cuadro 9

LOCALIDAD	Valor de las ventas de producción agrícola			De frutales y plantaciones 1969	De ganado en pie	De aves	Productos animales
		Del ciclo de invierno 68-69	Del ciclo de primavera 69				
GUERRERO	424.421	79.753	229.152	112.736	32.825	2.241	168.410
Región de Costa Grande	136.308	20.699	43.959	68.495	5.107	.221	22.789
Atoyac de Alvarez	18.802	.974	3.293	14.526	1.132	.051	3.208
Benito Juárez	4.724	.310	.387	4.025	.810	.035	3.007
Coyuca de Benítez	31.138	.295	7.127	23.576	.587	.058	3.643
José Azueta	6.314	.086	2.832	3.396	.196	- - -	2.708
Petatlán	35.459	14.997	8.601	8.860	.804	.008	3.043
Tecpan	24.664	3.691	8.547	12.423	1.354	.056	4.750
La Unión	15.207	.346	13.172	1.689	.224	.013	2.430

SUPERFICIE Y CANTIDAD COSECHADA DE CULTIVOS ANUALES O DE CICLO CORTO  
CICLO AGRICOLA 1968-1969  
HECTAREAS Y KILOGRAMOS

Cuadro 5

LOCALIDAD	A J O N J O L I		A R R O Z		F R I J O L					
	Superficie cosechada	Cantidad cosechada	Superficie cosechada	Cantidad cosechada	Superficie cosechada suma	Cantidad cosechada suma	Frijol solo		Frijol intercalado	
							Superficie cosechada	Cantidad cosechada	Superficie cosechada	Cantidad cosechada
GUERRERO	45 457.6	25 522 026	2 958.4	3 959 088	13 526.0	6 172 579	7 405.7	4 083 912	6 120.3	1988 667
Región de Costa Grande	12 137.7	8 681 077	188.8	237 152	961.7	529 307	552.4	98 094	409.3	131 214
Atoyac de Alvarez	747.1	436 928	45.5	45 079	126.5	61 297	86.2	50 114	40.3	11 183
Benito Juárez	85.3	46 196	.8	1 280	18.2	8 148	6.1	4 002	12.1	4 146
Coyuca de Benítez	168.8	79 008	39.9	35 686	312.0	119 362	74.8	5 927	237.2	83 435
José Azueta	307.3	176 064	- - -	- - -	10.7	3 085	1.3	715	9.4	2 370
Petatlán	5 683.3	3 952 762	65.8	66 184	130.0	49 466	28.0	1 353	102.0	28 113
Tecpan	823.5	604 718	76.8	83 315	357.8	284 431	352.5	83 363	5.3	1 068
La Unión	4 301.4	3 385 401	1.0	1 208	6.5	3 519	3.5	3 620	3.0	899

LOCALIDAD	Suma superficie cosechada	Suma cantidad cosechada	MAIZ COMUN		Mejorado	Híbrido	INTERCALADO Como cultivo social		INTERCALADO Como cultivo principal	
			Superficie cosechada	Cantidad cosechada						
GUERRERO	324 183.5	324 703 077	262 681.0	196 743 174	32 939.6	39 514 364	2 132.8	107 162	26 430.1	17428 377
Región de Costa Grande	56 047.4	50 476 311	43 189.4	35 911 285	11 032.8	13 322 613	565.7	214 973	1 249.3	977 440
Atoyac de Alvarez	2 742.6	2 413 332	1 990.0	1 593 492	551.3	674 067	57.9	8 326	143.4	116 647
Benito Juárez	493.3	415 586	346.4	310 762	29.1	34 447	62.3	4 198	55.5	46 179
Coyuca de Benítez	8 470.9	7 918 330	7 713.6	7 336 435	153.7	200 304	120.3	52 731	483.3	328 860
José Azueta	3 201.9	2 987 545	2 491.6	2 067 597	588.1	837 780	35.7	9 686	86.5	62 482
Petatlán	19 923.8	20 120 893	10 268.8	8 939 311	9 217.5	10 909 224	277.0	132 625	160.5	139 733
Tecpan	16 441.6	12 620 658	15 802.1	11 834 163	448.2	607 162	5.5	3 129	185.8	176 204
La Unión	4 763.1	3 999 967	4 576.9	3 829 525	44.9	58 829	7.0	4 278	134.3	107 335

PRODUCCION DE COPRA EN LA REGION  
DE COSTA GRANDE

Cuadro 10

MUNICIPIOS	PRODUCTORES	Has.	PRODUCCION Tons.	VALOR MILLONES DE PESOS
Atoyac de Alvarez	2 021	6 021	4 215	35.827
Benito Juárez	2 110	6 228	4 359	37.051
Coyuca de Benítez	3 544	8 513	5 959	50.651
José Azueta	452	2 791	1 954	16.609
Petatlán	1 048	6 487	4 541	38.598
Tecpan	4 015	14 499	10 149	86.598
La Unión	558	2 346	1 642	13.957
TOTAL	13 748	46 885	32 819	279.291

FUENTE: Jefatura de Planeación, SARH - 1970

INVENTARIO GANADERO  
REGION DE COSTA GRANDE

Cuadro 11

MUNICIPIOS	BOVINO	PORCINO	CAPRINO	OVINO	A V E S		COLMENAS
					CARNE	POSTURA	
Atoyac de Alvarez	26 970	15 394	2 420	126	153 494	48 539	2 197
Sanito Juárez	26 092	6 760	1 815	27	16 180	16 130	2 589
Coyuca de Benítez	23 332	13 721	2 420	153	72 483	22 921	2 510
José Azueta	21 074	16 867	7 260	153	68 220	21 573	3 353
Petatlán	32 740	12 450	4 340	191	81 011	25 613	2 746
Tecpan	41 897	10 374	3 630	227	102 329	32 358	2 667
La Unión	22 454	6 693	4 340	421	38 374	12 135	2 432
TOTAL	194 559	82 559	27 225	1 298	532 091	179 324	18 499

FUENTE: Jefatura de Planeación, SARH - 1978-79



SUPERFICIE ACREDITADA POR CULTIVO EN EL CICLO AGRICOLA 1978/79  
REGION DE LA COSTA GRANDE

Cuadro 12

MUNICIPIOS	MAIZ Hs.	COCO Hs.	AJONJOLI Hs.	CAFE Hs.	SORGO Hs.
Atoyac de Alvarez	2352.0	7041.0	102.0	14534.0	254.0
Benito Juárez	12.0	2895.0	- - -	- - -	- - -
Coyuca de Benitez	3177.0	9010.0	57.0	5810.0	- - -
José Azueta	2599.0	1057.0	38.0	- - -	214.0
Petatlán	3500.0	2880.0	606.0	- - -	40.0
Tecpan	2275.0	6274.0	1349.0	1261.0	- - -
La Unión	503.0	440.0	105.0	- - -	- - -
TOTAL	14418.0	29597.0	2257.5	21605.0	508.0

CREDITO OTORGADO POR FIRA PARA EL ESTABLECIMIENTO  
DE FRUTALES EN EL PERIODO 1968-69

Cuadro 13

EMPRESA	MUNICIPIO	No. de beneficiarios	HECTAREAS ESTABLECIDAS			UTROS
			Mango	Tamarindo	Coco	
Benito Juárez II	Benito Juárez	118	80	35	207	
Barrio Nuevo	José Azueta	30	21	10	10	
Coacoyol	José Azueta	33	75	65	25	
Jolochuca	Petatlán	27	48	51	10	
Boca de Ixtapa	José Azueta	135	41	77	19	
Zacatula	La Unión	54	140	48		
Los Toros	Benito Juárez	18	80	61	96	
Las Tunas	Benito Juárez	14	113	25	87	
Las Parotas	La Unión	115	38	30		
El Suchil	Tecpan	27	87	34		
San Luis la Loma	Tecpan	60	80	25	15	
Hda. de Cabañas	Benito Juárez	40	30	50		
El Tomatal	Benito Juárez	10	20	25	184	
Benito Juárez I	Benito Juárez	115	23	35	84	
San Jeronimito	Petatlán	75	60	108	107	
El Naranjito	La Unión	38	37	44	20	
El Cerrito	Tecpan	21	20	50	72	
Arenal de A.	Benito Juárez	51	50	25	63	
T O T A L		981	1,048	798	999	

FUENTE: FIRA representación en el Estado de Guerrero 1968-69

EXISTENCIA DE MAQUINARIA EN LA COSTA GRANDE

Cuadro 14

LOCALIDAD	No. de tractores	Rastras de fierro	Piscadoras de forraje	A R A D O S				DESGRANADORAS	
				De madera crigilla o antiguos	De disco de fierro	De vertedera de fierro	Dtros tipos	Movidas a mano	Movidas con motor
GUERRERO	638	595	56	31731	506	46638	6675	48	96
Región de Costa Grande	393	204	6	4362	243	2856	641	10	17
Atoyac de Alvarez	13	14	- -	802	19	20	40	5	6
Benito Juárez	14	11	1	98	15	7	14	- -	- -
Coyuca de Benítez	215	27	- -	845	122	380	50	- -	- -
José Azueta	32	29	- -	231	12	530	62	3	5
Petatlán	45	76	4	893	30	978	254	- -	3
Tecpan	60	18	- -	923	36	692	97	- -	1
La Unión	9	29	1	570	9	249	124	2	2

LOCALIDAD	SEBRADORAS		CULTIVADORAS		TRILLADORAS	
	Para tractor	Para tiro animal	Para tractor	Para tiro animal	Combinadas	Fijas
GUERRERO	101	106	143	265	3	36
Región de Costa Grande	27	72	27	110	3	1
Atoyac de Alvarez	6	5	7	26	1	1
Benito Juárez	- -	9	4	4	- -	- -
Coyuca de Benítez	3	3	- -	1	- -	- -
José Azueta	1	8	2	32	1	- -
Petatlán	5	30	8	11	- -	- -
Tecpan	6	- -	2	13	1	- -
La Unión	6	17	4	23	- -	- -

PRINCIPALES PRODUCTOS AGRICOLAS CULTIVADOS EN LA REGION DE COSTA GRANDE  
EN LOS CICLOS DE PRODUCCION 1968/69 y 1979

Cuadro 15

CULTIVOS	Superficie cultivada		1979/68-69	Rendimientos Kg/Ha.		1979/68-69	Cantidad cosechada Tons.		1979/68-69
	1968/69	1979	%	1968/69	1979	%	1968/69	1979	%
Maíz	56047.4	24619.0	-56.1	900.0	1500.0	66.7	50476.0	36928.5	-26.8
Ajonjolif	12113.7	4830.0	-60.1	717.1	510.0	-27.5	8681.0	2511.6	-71.1
Frijol	961.7	1190.0	22.3	500.0	220.0	-56.0	529.0	261.8	-49.3
Copra	24736.6	46885.0	89.5	963.0	700.0	-27.3	23819.0	32319.0	37.8

FUENTE: V Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1970 SIC  
Coordinación de Planeación. SARH, Chilpancingo, Gro. 1979



## BIBLIOGRAFIA

1. Alemán V. Miguel, "La Verdad del Petróleo en México", 2a. edic. Ed. Grijalbo, 1977
2. Barkín, David, "Los Beneficiarios del Desarrollo Regional", Ed. Sepsetentas No. 52, 1972.
3. Bettelheim, Charles, "Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación", Ed. Tecnos, 1971.
4. Carmona de la Peña, Fernando, "Dependencias y Cambios Estructurales", Ed. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, 1971.
5. Legislación para Producir Alimentos, Cámara de Diputados, 1981.
6. Chayonov V., Alexander, "La Organización de la Unidad Económica Campesina", Ed.
7. "Alimentos: Poder y Dependencia", Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, Vol. 3, junio de 1980.
8. Ceceña Cervantes, José Luis, "Planes sin Planificación", 2a edic, Ed. Proceso, 1981.
9. "Plan Nacional de Fomento Cooperativo", anexo VI, tomos I y II, junio 1980, Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo.
10. Dávila Ledesma, Marcos, "Política y Estrategia del Fomento Cooperativo Rural" (estudio), 1979.
11. Ley General de Crédito Rural, Diario Oficial, abril de 1976.
12. Fals Borda, Orlando, "El Reformismo por dentro en América Latina", - Colección Mínima No. 43, Ed. Siglo XXI, México, 1972.
13. Eckstein, Salomón, "La Agricultura Colectiva en México", Ed. Siglo XXI, 1975
14. Fernández y Fernández, Ramón, "Cooperativa Agrícola y Organización Económica del Ejido", Ed. Sepsetentas, 1973.
15. García Torres, Virgilio, "Elementos de Organización Campesina", Secretaría de Reforma Agraria, 1978.
16. Fraire, Paulo, "La Educación como Práctica de la Libertad", 25a edic. Ed. Siglo XXI, México, 1979.
17. García, Antonio, "Cooperación Agraria y Estrategia de Desarrollo", - 2a edic, Ed. Siglo XXI, México, 1980.
18. González, Eduardo, "El Machete", revista No. 8, diciembre 1980.

19. Ley Federal de Reforma Agraria, 1975, INCA-SRA.
20. Lamartine Yates, Paul, "El Campo Mexicano", II tomo, Ed. El Caballito, 1978.
21. Martínez Menchaca, Leonardo, "Proceso", revista No. 213, diciembre - 1980.
22. Navarrete, Ifigenia y otros, "Alimentación Básica y Desarrollo Agro-industrial", Ed. Fondo de Cultura Económica, 1977.
23. Pichardo Pagaza, Ignacio, "Impacto de la Reforma Administrativa en el Sector Campesino", (estudio), 1982.
24. "Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral", Partido Revolucionario Institucional (PRI).
25. Rojas Coria, Rosendo, "La Función Producción en las Cooperativas", - (estudio) 1982.
26. Saldivar, Américo, "Ideología y Política del Estado Mexicano", (1970-1976), Ed. Siglo XXI, 1981.
27. Solís, Leopoldo, "La Economía Mexicana, Análisis por Sectores y Distribución", tomos I y II, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1978.
28. Solis, Leopoldo, "Alternativas para el Desarrollo", Ed. Cuadernos -- Joaquín Mortiz, 1980.
29. Programa del Sector Agropecuario del Estado de Guerrero, SARH, 1979.
30. Plan Global de Desarrollo, Anexo I, SPP, México, 1980.
31. Villar Rocas, Mario, "Cooperativismo, Historia y Doctrina", Ed. B. - Costa Amic. México, 1966.
32. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Porrúa, - 1977.
33. Tercer Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo, Presidente de la República, 1979.
34. CONACOOP, Organo Informativo, revista No. 28, oct-nov. 1980.